

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

20a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

13 de octubre de 2010

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ y
de la señora vicepresidenta 2º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria (*)
LORENZO, Carlos Omar (Ausente con aviso)
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro (*)

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro
GONCALVES, Hugo Alberto
GUIDALI, Miguel Ángel (*)
JARA, Amalia Esther (*)
KOGAN, Ariel Gustavo (Ausente con aviso)
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
SAGASETA, Luis Andrés (*)

UNION CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
INAUDI, Marcelo Alejandro
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén (*)

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo (*)

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC) _____

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN) _____

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE SESIÓN	3013
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	3013
I - Comunicaciones oficiales	3013
II - Despachos de Comisión	3014
III - Proyectos presentados	
Toma de estado parlamentario:	
(Expte.D-402/10 - Proyecto 6974)	
Solicitada por la diputada Graciela Noemí Castañón. Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	
(Expte.D-403/10 - Proyecto 6975)	
Solicitada por el diputado Alejandro Calderón. Se reserva en Presidencia.	
El diputado Juan Romildo Oltolina realiza una moción de preferencia para el Expte.D-359/10 - Proyecto 6941. Se aprueba para la última sesión del mes de octubre.	
El diputado José Russo solicita la incorporación a los Asuntos Entrados del Expte.P-072/09 - Proyecto 6602 y su reserva en Presidencia. Se aprueba.	
El diputado José Russo solicita la incorporación a los Asuntos Entrados del Expte.E-045/10 para el próximo Orden del Día. Se aprueba.	
IV - Solicitudes de licencia	3020
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 13:37)	3020
I - Asuntos reservados en Presidencia	3021
1 - Moción de sobre tablas Expte.P-054/10 - Proyecto 6897 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba.	3021
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-382/10 - Proyecto 6958 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba.	3021
3 - Moción de preferencia Expte.D-384/10 - Proyecto 6959 (Art.132 - RI) Solicitada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba para la última sesión del mes de octubre. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	3021

4 - Moción de sobre tablas Expte.D-387/10 - Proyecto 6961 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Carlos Enrique Sánchez. Se aprueba.	3026
5 - Moción de sobre tablas Expte.D-389/10 - Proyecto 6963 (Art.137 - RI) Solicitada por la diputada Andrea Elizabeth Obregón. Se aprueba.	3026
6 - Moción de sobre tablas Expte.D-393/10 - Proyecto 6966 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Alejandro Calderón. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	3026
7 - Moción de sobre tablas Expte.D-394/10 - Proyecto 6967 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Alejandro Calderón. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	3027
8 - Moción de sobre tablas Expte.D-403/10 - Proyecto 6975 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Alejandro Calderón. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	3027
9 - Moción de sobre tablas Expte.P-072/10 - Proyecto 6602 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba	3028
II - Homenajes	3028
1 - Al Parque Nacional Nahuel Huapi	3028
2 - A Cornelio Saavedra	3030
3 - Al Día de la Lealtad	3031
4 - A la vida	3031
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Solicitada por la Presidencia. Se rechaza.	3033
5 - EJERCICIO DE LA OBSTETRICIA (Establecimiento del enunciado normativo) (Expte.D-166/10 - Proyecto 6797) Consideración en particular del proyecto de Ley 6797. Se sanciona como Ley 2731.	3034
6 - ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PODER LEGISLATIVO (Expte.P-054/10 - Proyecto 6897) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.	3034
7 - PENSIÓN VITALICIA HONORÍFICA AL SEÑOR OSVALDO ARABARCO (Expte.P-072/09 - Proyecto 6602) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban.	3045

8 - PRIMER SIMPOSIO PATAGÓNICO DE MEDIACIÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-382/10 - Proyecto 6958)	3047
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6958.	3047
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1150.	3048
9 - 5º EDICIÓN DEL GRAN PREMIO INTERNACIONAL DE LA RUTA DEL VINO 2010 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-387/10 - Proyecto 6961)	3048
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6961.	3049
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1151.	3050
10 - UNIDOS POR EL HAMBRE (Actividades sobre alimentación) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-389/10 - Proyecto 6963)	3050
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6963.	3050
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1152.	3051

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.P-054/10 - Proyecto 6897
- Expte.P-072/09 - Proyecto 6602
- Expte.D-382/10 - Proyecto 6958
- Expte.D-387/10 - Proyecto 6961
- Expte.D-389/10 - Proyecto 6963

Proyectos presentados

- 6958, de Declaración
- 6959, de Resolución
- 6960, de Declaración
- 6961, de Declaración
- 6962, de Resolución
- 6963, de Declaración
- 6964, de Resolución
- 6965, de Declaración
- 6966, de Declaración
- 6967, de Declaración
- 6970, de Ley
- 6974, de Ley
- 6975, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2731
- Declaración 1150
- Declaración 1151
- Declaración 1152

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de octubre de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 13:06 horas, dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a iniciar la 20 Sesión Ordinaria, Reunión 23, correspondiente al día 13 de octubre de 2010, del XXXIX Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderón, Alejandro; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; Inaudi, Marcelo Alejandro; Longo, Fanny Noemí; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis y Sánchez, Carlos Enrique.

Total: veintiséis diputados presentes.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Con la presencia de veintiséis diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Castañón y al diputado Sáez a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores y público presente a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- De diferentes Juzgados de la Provincia, haciendo llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria -Art.155 - Constitución Provincial- (Exptes.O-180, 182, 183 y 185/10).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Picún Leufú, haciendo llegar copia de la Declaración 003/10, adhiriendo a los términos de la Declaración 1079 de esta Honorable Cámara, referida a la creación de un fondo y mejoramiento de los Sistemas de Riego de la Cuenca de los Ríos Neuquén y Negro (Expte.O-181/10) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

- Del intendente municipal de Piedra del Águila, remitiendo copia de la Ordenanza 720/10, que declara de utilidad pública la fracción de tierra identificada catastralmente como Remanente del Lote D - Sección XXVIII y solicitando a esta Honorable Legislatura Provincial la expropiación de estas tierras, para ser destinadas a la construcción de viviendas (Expte.O-184/10 y agregado Expte.O-189/10).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5, solicitando la suspensión de la previsión presupuestaria tramitada para el pago de honorarios en autos: Quilapi Mirtha Noemí y otro c/Provincia del Neuquén y otro s/Daños y Perjuicios (Expte.O-186/10) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- Del Juzgado Electoral provincial, haciendo llegar copia del Acuerdo 153/10, asignando al señor Carlos René Osés como miembro de la Comisión Municipal de la localidad de Caviahue-Copahue, en representación del Movimiento Popular Neuquino (Expte.O-187/10) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- De la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la realización del 1° Festival de Matemática de la Patagonia, denominado Animate Comahue, a realizarse los días 11 y 12 de noviembre de 2010 en la ciudad de Neuquén (Expte.O-188/10).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- Del señor gobernador de la Provincia (Expte.E-047/10) *(Concedida. Pasa al Archivo)*.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por unanimidad- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se fija la escala de remuneraciones de la planta de personal del Poder Legislativo (Expte.P-054/10 - Proyecto 6897).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Era para solicitar la reserva en Presidencia de este expediente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está reservado.

Gracias, diputado.

III

Proyectos presentados

- 6958, de Declaración, iniciado por los Bloques de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, Servicio y Comunidad y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Primer Simposio Patagónico de Mediación, a realizarse el 22 y 23 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén (Expte.D-382/10).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este expediente por la fecha de ocurrencia de esta Declaración.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 6959, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados Opción Federal, con la adhesión de los diputados Carlos González y Sandoval -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Contardi, Oltolina y Fonfach -Bloque Unión Cívica Radical- y los Bloques de Diputados Apertura Popular de Neuquén y Servicio y Comunidad, por el cual se rechaza la decisión de la Comisión Nacional de Refugiados de otorgar asilo político al ciudadano chileno Galvarino Apablaza (Expte.D-384/10).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, presidente.

De acuerdo a lo adelantado en Labor Parlamentaria el día de ayer, vamos a solicitar la reserva en Presidencia a los efectos de pedir una preferencia para este proyecto.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

- 6960, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se repudia el intento de golpe de Estado en la República de Ecuador (Expte.D-385/10).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6961, de Declaración, iniciado por los Bloques de Diputados Servicio y Comunidad y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la quinta edición del Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010, evento automovilístico deportivo de autos de colección a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre de 2010 (Expte.D-387/10).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia del presente proyecto.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 6962, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados UNE-MUN-PS, con la adhesión de los diputados Calderón, Kogan, Lucero y Jara -Bloque Partido Justicialista-, Lorenzo y Gómez -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se insta al Honorable Congreso de la Nación a dar urgente tratamiento al proyecto de Ley de Régimen de Participación Laboral en las Ganancias de las Empresas, propuesto por el diputado Héctor Recalde (Expte.D-388/10).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6963, de Declaración, iniciado por la diputada Andrea Elizabeth Obregón, con la adhesión de los diputados de los Bloques Movimiento Popular Neuquino, UNE-MUN-PS, Apertura Popular de Neuquén, diputada Fonfach -Bloque Unión Cívica Radical- y diputada Longo -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Actividades sobre Alimentación Unidos por el Hambre, a realizarse el día 16 de octubre de 2010, en el marco del Día Mundial de la Alimentación (Expte.D-389/10).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Obregón, tiene la palabra.

Sra. OBREGÓN (MPN): Gracias, señor presidente.

Solicito su reserva en Presidencia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Se reserva.

- 6964, de Resolución, iniciado por la diputada Fanny Longo, con la adhesión del diputado Sagaseta -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se propicia la publicación en la página web de esta Honorable Legislatura los proyectos presentados, de manera que sean accesibles a la comunidad por fuera del sistema informático interno (Expte.D-391/10).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6965, de Declaración, iniciado por el señor Daniel Alberto Muñoz, por el cual se manifiesta el rechazo al proyecto de Ley que propicia instaurar el servicio militar obligatorio y comunitario, autoría del diputado de la Nación, Alfredo Olmedo (Expte.P-062/10).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6966, de Declaración, iniciado por el diputado Alejandro Calderón -Bloque Partido Justicialista-, por el cual repudia el acto unilateral del Gobierno británico, que pretende realizar pruebas de misiles en nuestro territorio de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur (Expte.D-393/10).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Queda reservado en Presidencia el Proyecto 6966.

Continuamos.

- 6967, de Declaración, iniciado por el diputado Alejandro Calderón -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la pronta sanción de la Ley que se encuentra en el Congreso de la Nación, denominada Nuevo Régimen de Feriados (Expte.D-394/10).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Solicito la reserva en Presidencia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputado.

Continuamos.

- 6970, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ratifica el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico -CIEFAP- (Expte.E-048/10).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señor presidente.

Era para pedir la incorporación para que tome estado parlamentario un proyecto de Ley de modificación de la Ley 2660.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Un segundito, doy el destino de la Comisión de este proyecto.

El Proyecto 6970 se gira a las Comisiones A y B.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Era para pedir la incorporación de un proyecto que modifica el artículo 1º de la Ley 2660 que sancionáramos en agosto del año pasado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Proyecto de Ley.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Proyecto de Ley.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Castañón, ¿a qué hace referencia, a qué ley o el tema para orientarnos a qué comisión enviarlo?

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Modifica lo que habíamos aprobado el año pasado, era lo que se denominaba la... antiguamente la Ley Pierri, que es lo que permite la escrituración de los loteos privados. Cuando hicimos la Ley el año pasado, hablamos de loteos privados, con lo cual esta unidad de gestión está funcionando en la provincia, se están regularizando las situaciones de loteos privados. El problema es que los municipios no pueden trabajarlo porque tienen tierras que quedan comprendidas dentro de lo que son urbanas y suburbanas y al poner loteos privados no pueden regularizar situaciones de tierras que ellos han cedido; por eso lo que tenemos que modificar es el concepto y en vez de poner: loteos privados, es poner: loteos urbanos y suburbanos.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Entonces, ¿lo enviamos a la Comisión C?

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Comisión C.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Perfecto.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): El proyecto de Ley de modificación va a ir a la Comisión C; en un momento le damos el número de ingreso, C y B, perdón, Comisiones C y B.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Gracias, señor presidente.

Es para realizar una moción de preferencia; en la última sesión tomó estado parlamentario el proyecto de Declaración 6952 que fue girado a la Comisión G. Refiere el mismo a declarar de interés de esta Legislatura a la Expo ENET que es una exposición que realizan alumnos y profesores de la EPET de Zapala que se hizo durante años, se dejó de hacer y se retoma este año. Es muy importante para los organizadores tener esta Declaración ¿sí?, por eso y está en la Comisión ahora...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): En la Comisión G.

Sr. SÁEZ (UCR): ... G...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Y qué fecha tiene, diputado?

Sr. SÁEZ (UCR): La fecha...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ... del evento.

Sr. SÁEZ (UCR): ... del evento 19, 20 y 21 de noviembre; si bien estamos con tiempo, pero -insisto- para los organizadores es muy importante tenerla con mucho tiempo de anticipación.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Perfecto, una moción para tratarla en la próxima sesión.

Sr. SÁEZ (UCR): En la próxima sesión.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Dado el tenor de la petición formulada, le pediría que no fuera para la próxima sesión que va a ser hoy, mañana a la cero horas sino la próxima, la segunda sesión del mes de octubre, ya que los tiempos dan; si el que hizo la petición está de acuerdo, por supuesto.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): O sea, sería la última sesión, en las dos últimas sesiones del mes de octubre saldría la Declaración; para aclarar la fecha porque la próxima sesión es a la cero hora de hoy, por eso...

Sr. SÁEZ (UCR): Sí, sí, sí... En realidad, la idea era tenerla con mucho tiempo de anticipación ¿no?, es el pedido de los organizadores, pero bueno.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Un mes antes, diputado, prácticamente porque va a ser el 27, creo, 29 la sesión.

Sr. SÁEZ (UCR): Bueno, gracias, está bien.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Entonces, la moción de preferencia para tratar el proyecto de Declaración en las próximas dos sesiones, no la de la cero hora sino sobre la cuarta semana, está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Solicitudes de licencia...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Un segundito. El número de proyecto que presentó la diputada Castañón de modificación de una ley, es el Proyecto 6974, Expediente D-402/10, se gira a las Comisiones C, B y A.

Gracias.

El diputado Oltolina, pidió la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Buenas tardes, señor.

Sr. OLTOLINA (UCR): En la sesión anterior se hizo un pedido de moción de preferencia para el proyecto 6941 que era un proyecto de Resolución para un pedido de informes. El proyecto no logró tener Despacho de Comisión en virtud de que -como tuvimos que viajar- estuvo el Encuentro Binacional y demás no tuvo, quería reeditar la moción de preferencia para la última sesión del mes de octubre, es decir para el grupo de dos sesiones que serían en la cuarta semana del mes de octubre, si es posible, con o sin Despacho de Comisión. El pedido hace referencia a un pedido de informe sobre Vialidad provincial, sobre la situación de la Ruta 66 en Villa La Angostura.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Recuerda el número de proyecto, diputado?

Sr. OLTOLINA (UCR): 6941, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Entonces, la propuesta es moción de preferencia para la última sesión del mes de octubre con o sin Despacho de Comisión.

A consideración de los señores diputados la moción que ha presentado el diputado Oltolina sobre un proyecto que no tuvo Despacho de Comisión y solicita moción de preferencia para la sesión del 27 y/o 28 de octubre.

Diputado Russo, sí; perdón, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): Perdón. El Despacho, el proyecto que el diputado preopinante ha mencionado estaba incorporado al Orden del Día de hoy pero como no tenía Despacho de Comisión fue retirado de acuerdo a Labor Parlamentaria. Yo le pediría al diputado Oltolina que mantengamos la moción de preferencia pero no hay ningún motivo para cuando tenga que tener Despacho, a diferencia de lo que pasó hasta hoy. Por lo tanto, para no sentar un precedente y no correspondería sin Despacho de Comisión porque para eso fue enviado, para que tuviera Despacho de Comisión, le pediría si fuera tan amable que mantuviera la moción de preferencia con Despacho de Comisión y pedirle a los responsables de la Comisión que fuera tratado -porque existe el tiempo material para hacerlo-, fuera tratado y se tratara en la segunda tanda de sesiones de este mes, pero con Despacho de Comisión y no sentar un antecedente como que no tuviera necesidad de tener Despacho. Me parece sumamente importante porque hemos adoptado un criterio en esta Cámara que las mociones cuando son sin Despacho tienen que ver con las fechas y no con el tenor de cada uno de los proyectos

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, presidente, me complica el micrófono.

Vuelvo a reiterar, señor presidente, que la Comisión en la que estaba -que era la Comisión G- no se reunió por la situación ésta del viaje que tuvimos que hacer al Encuentro Binacional Argentino Chileno a la ciudad de Valdivia, en el cual también acompañamos a la delegación de la provincia que fue encabezada por la doctora Ana Pechen. Éste fue el motivo por el cual no tuvo Despacho. No obstante, accediendo al pedido del diputado Russo, me parece coherente que así sea, hay tiempo necesario para que tenga Despacho. Así que, bueno, retiro la moción de con o sin, para que quede con.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Con Despacho, perfecto.

La moción de preferencia es para el 28 de octubre -que sería la última sesión del mes de octubre- y el compromiso, creo, de los diputados que integran la Comisión G de mañana jueves a las 9:30 nos reunimos si podemos sacar Despacho de esto y otros Despachos que existen en Comisión. En razón de eso, creo que el diputado va a tener respuesta válida a su moción.

Está a consideración de los diputados, entonces, la moción de preferencia con Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado, gracias.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario un proyecto de Declaración.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Lo alcanza por Secretaría (*Dirigiéndose al diputado Calderón. Así se hace*).

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Era para pedir la incorporación a los Asuntos Entrados de un proyecto, el 6602, que establece una pensión vitalicia para el señor Arabarco, Osvaldo Arabarco. Este expediente tiene Despacho de Comisión y era simplemente pedir la incorporación a Asuntos Entrados como Despacho de Comisión y, a su vez, pedir la reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los señores diputados la moción del diputado Russo, para el Proyecto 6602 de la pensión del señor Arabarco para ser reservado en Presidencia y tratado sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señor presidente.

Era para pedirle la incorporación a los Asuntos Entrados del día de la fecha, del Expediente E-045/10 para que fuera enviado al próximo Orden del Día para su tratamiento. Tiene Despacho de Comisión.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los diputados la moción del diputado Russo para el Expediente E-045/10 para que tome estado parlamentario y pase a ser tratado en la próxima sesión.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Mattio, tiene la palabra. Pasó, disculpe diputado.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): También lo mío pasó pero igual lo voy a mencionar. Era sobre el proyecto que ingresó con el número 6974, para pedirle que no pase por la Comisión B, señor presidente, porque la unidad de gestión ya fue creada, no hay ninguna erogación presupuestaria. Creo que es suficiente con las Comisiones C y A.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Si no hay otra opinión, la señora diputada Castañón pide la reconsideración y ponemos a consideración de los diputados el Proyecto 695...

Sra. CASTAÑÓN (MPN): 6974.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Perdón, con todo respeto. Tiene que seguir pasando por la B porque hay erogaciones presupuestarias, no importa que sea la comisión la que deroga. Hay gastos que se hace cargo el Estado en estos procesos, por ese motivo tiene que pasar a la B, no porque se cree una comisión o se cree una organización del Estado.

Le pido a la señora diputada que reconsidere esta moción y que siga pasando por la B, que creo que le va a hacer bien al proyecto.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Vuelvo a insistir, creo que no es necesario porque el proyecto ya pasó por la Comisión B, el proyecto original que aprobamos en agosto del año pasado ya pasó por la Comisión B. Esto ya está incluido en el presupuesto, ya se creó la unidad de gestión, es una modificación de un artículo. Pero, bueno, si quiere que pase por todas las comisiones...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): A ver, a ver, ya han expuesto los argumentos las dos partes que están discrepando sobre este tema. Lo que pide la diputada implica una moción de reconsideración sobre una decisión ya adoptada, para lo cual hacen falta dos tercios. Le pido que ponga a consideración este tema así pasamos al punto siguiente.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): La reconsideración de que pase a las Comisiones C y A presentada por la diputada Castañón, dejando de lado la Comisión B. Como expresó el diputado Inaudi, se necesitan dos tercios.

Está a consideración de los diputados la reconsideración.

- Resulta rechazada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay dos tercios, pasa a las Comisiones B, C y A.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 383, 386, 390 y 392/10 (Concedidas. Pasan al Archivo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 13:37)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Le informo a los señores diputados que el proyecto que presentó el diputado Calderón, Proyecto 6975, de Declaración, Expediente D-403/10, declara el beneplácito de la Honorable Legislatura del Neuquén y felicita al gobierno de Chile, a todos los que colaboraron en las tareas que posibilitaron el rescate de los treinta y tres mineros. Proyecto 6975.

¿Pasa a Comisión, diputado, o lo reserva en Presidencia?

Sr. CALDERÓN (PJ): Solicito su reserva en Presidencia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicita la reserva en Presidencia.

Se reserva.

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas
Expte.P-054/10 - Proyecto 6897
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): El Expediente P-054/10, Proyecto 6897 de Ley, iniciado por el señor Juan Benítez -secretario general e integrante de la comisión directiva de ANEL-, por el cual se deroga la Ley 2467 y fija la nueva escala de remuneraciones de la planta del personal del Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

2

Moción de sobre tablas
Expte.D-382/10 - Proyecto 6958
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-382 - Proyecto 6958, de Declaración, iniciado por los diputados Gómez, González, Mattio, Russo, Sandoval, Sánchez y Baum, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Primer Simposio Patagónico de Mediación, a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2010.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

3

Moción de preferencia
Expte.D-384/10 - Proyecto 6959
(Art.132 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente 384, Proyecto 6959, de Resolución, iniciado por el diputado Horacio Rachid, por el cual se rechaza la decisión de la Comisión Nacional de Refugiados de otorgar asilo político al ciudadano Galvarino Apablaza.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señor presidente.

Molesto la atención de los señores diputados a los efectos de solicitar una moción de preferencia para este proyecto con Despacho de Comisión para las dos últimas sesiones del mes de octubre, y dado que el asunto que trata tiene que ver con un problema que ha afectado gravemente las relaciones internacionales con la hermana República de Chile, y si hoy no fuera el evento internacional que constituye el rescate de los mineros y en homenaje a ese evento internacional, es que estamos pidiendo, solamente, una preferencia, no estuviera, este tema estaría en un punto máximo en las relaciones entre Argentina y Chile, y la consideración por parte de esta Cámara sería muy útil a los efectos del intercambio político de las opiniones sobre este grave hecho que ha afectado, incluso, decisiones de nuestra Corte Suprema.

Por tal motivo, señor presidente, señores diputados, pido el acompañamiento para que podamos tratar con Despacho de Comisión en las dos últimas sesiones de este mes este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Es para que quede constancia que Libres del Sur no va a acompañar el pedido de moción de preferencia como tampoco va a acompañar el contenido del proyecto de Declaración que ha presentado el diputado que me precedió en el uso de la palabra en compañía de otros diputados de esta Cámara.

Quisiera argumentar, brevemente, los motivos por los cuales esta banca no va a acompañar la moción de preferencia, y porqué tampoco vamos a acompañar el contenido del proyecto.

En primer lugar, porque la situación de Apablaza no es una situación nueva, es una situación que viene dando y un pedido de extradición que se viene dando desde hace bastante tiempo, con lo cual no existe para nosotros una preferencia en el tratamiento de un tema que ha sido y sigue siendo, y seguramente seguirá siendo debatido a nivel mundial porque ha generado una gran controversia en numerosos países.

Existe, señor presidente, una serie de consideraciones por las cuales nosotros entendemos que es absolutamente válida la denegación de la extradición resuelta por la Comisión Nacional de Refugiados de la Argentina y ratificada por la Presidencia de la Nación.

El doctor Atilio Borón es un profesor titular de Teoría Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, director del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia de Ciencias Sociales del Centro Cultural de la Cooperación y Andrea Vlahusic es abogada y docente de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Estos dos profesionales prestigiosísimos en Derecho Internacional han escrito una nota y han publicado un documento expresando cinco razones por las cuales es correcto negar la extradición de Apablaza.

Por supuesto yo no voy a leer, si bien era la intención pero como no es el tema de fondo el que se está tratando, no voy a leer el contenido total de esta Declaración, simplemente hacer una brevísima síntesis que tiene que ver con que efectivamente en la Justicia chilena todavía, y lamentablemente se exhiben las funestas huellas del legado de Pinochet, una Justicia que ha convalidado a través de triquiñuelas leguleyas la denegación, en su momento, del pedido de un dictador asesino como fue Pinochet, argumentando desde distintos lugares la imposibilidad de que este asesino, de que este dictador fuera juzgado y fuera condenado por delitos gravísimos de lesa humanidad y que le permitió también la Justicia chilena a este dictador morir tranquilo en su casa, a diferencia de lo que ocurre en la Argentina, donde históricamente estamos presenciando juicios que son reconocidos como ejemplo a nivel mundial y condena a represores por delitos de lesa humanidad. Una Justicia que ha convalidado también la imposibilidad de que la Argentina extradite a represores que ocasionaron asesinatos y muertes en este país, incluso de hombres y mujeres del propio país vecino como fue Arturo Prat y su esposa. Con lo cual insisto la intensión de ahondar, tenemos nuestras fundadas dudas de que la Justicia chilena, que tiene todavía, por ejemplo, vigente la Ley Antiterrorista que permitió el exterminio de millones de chilenos o de miles de chilenos a manos de la dictadura, de una de las dictaduras más sangrientas de Latinoamérica, sea la misma que va a juzgar en condiciones de igualdad, en condiciones de sujeción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos que vaya a juzgar a Apablaza.

Esta banca no va a acompañar el pedido de moción de preferencia y adelantamos también que no vamos a acompañar el contenido de este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Perdóneme, presidente.

Seguramente, un pedido de preferencia nunca ha dado lugar a tamaña exposición de motivos para no votarlo y como autor del proyecto me tomo una libertad que no quería tomarla en función y consideración de los señores diputados, pero me veo obligado a exhibir una pequeña parte pero sustancial de este proyecto que tiene que ver con que, en este caso, aquellos guerrilleros en los países donde hubo que combatir contra una dictadura militar, cuando pasan a ser guerrilleros con el advenimiento de la democracia, matando un senador como el senador Guzmán en plena vigencia de la democracia en la República de Chile, que no sólo cometió un crimen sino que también es el autor intelectual de un secuestro empresario en la misma época del gobierno del presidente Alwin, después de ese gobierno, señor presidente, que a partir de este hecho criminal juzga a través de la Justicia común como se juzga a los criminales, la Ley Antiterrorista juzga a terroristas, éste es un criminal disfrazado de guerrillero patriótico, y posteriormente tres gobiernos constitucionales más, señor presidente, a raíz del pedido de la Justicia chilena que avanzó hasta pedir la extradición a nuestro país, tres presidentes constitucionales después de Alwin, un demócrata cristiano como Frey, un socialista como Lagos, otra, su presidente socialista como Bachelet, hicieron suyo este pedido de extradición, la Corte Suprema de Justicia de Chile hizo suyo este pedido de extradición, ninguno de los tres o cuatro gobiernos democráticos derogó efectivamente la Ley contra el terrorismo considerándola una herramienta válida para el juzgamiento, aunque en este caso no es aplicada, la Justicia chilena está funcionando y la Justicia argentina, señor presidente, también está funcionando a través de su máximo órgano jurisdiccional, cual es la Corte Suprema de Justicia que, hasta expedir la orden de extradición de este elemento requerido por la Justicia chilena por autor intelectual de un crimen (*Suena la campana de orden*) y de un secuestro, dictó la orden de extradición y solamente después de este hecho, señor presidente, solamente después de este hecho, estando el caso en manos de la CONADE desde mucho antes, se otorga un asilo político que ya no lo es, ya no es un asilo político cuando nuestra Corte Suprema de Justicia se expide concediendo una extradición.

Por lo tanto, señor presidente, no quería contaminar este ambiente, este día que para los chilenos y para los argentinos es muy especial, pero me veo obligado a dar estas explicaciones y reiterar que los señores diputados nos acompañen nada más que con la preferencia para que, dentro de dos sesiones, demos todo el debate que se debe dar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Quiero informar a los señores diputados que a las 13:40 empezó la hora de asuntos reservados en Presidencia, Homenajes y Otros Asuntos, para conocimiento de todos.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar que el Bloque del Partido Justicialista no va a acompañar este pedido de preferencia, porque la decisión que se ha tomado con referencia a Apablaza está fundamentada y está legislada bajo la Ley 26.165, donde faculta a la señora presidenta a tomar este tipo de determinaciones y además por casi los mismos argumentos que la diputada preopinante, donde nosotros, si tenemos memoria, no escuché alguna vez que alguien hubiera levantado la voz cuando el Gobierno chileno denegó la extradición de Contreras, de los que mataron al general Prat, del mismo Pinochet, así que y no sé cuáles ahora son los argumentos para que esto se presente y sea tratado, sino simplemente creo que se trata de una chicana a la que estamos acostumbrados de algunos diputados para oponerse al Gobierno Nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

Creo que -como bien dijo recién el diputado preopinante- no da para tanto una moción de preferencia. De cualquier manera, quiero dejar sentada mi posición, que es la posición personal no del Bloque del Movimiento, sino la posición personal del diputado Russo, que es no acompañar este pedido por una cuestión que quiero dejar bien claro en qué se argumenta.

Los Estados tienen organizaciones y agencias que representan su voluntad, según mi información, según lo que he conocido de esta información, se ha tomado en la Comisión Nacional de Refugiados la decisión de otorgar asilo a éste en plenitud de sus condiciones legales, por lo tanto, no tengo más nada que opinar institucionalmente, por eso planteo que en plano personal, cada uno, desde la cuestión política, de la cuestión ideológica o de la cuestión concreta sobre lo que se ha dado, puede emitir la opinión que le parezca más conveniente, pero en el plano institucional, me parece inadecuado opinar sobre alguien que legal y legítimamente ha dado una posición que puede no gustarme pero que es en plenitud del ejercicio de sus facultades.

Por lo tanto, creo que esta discusión, como se ha visto, debe seguir en la Comisión, que es enriquecedora, que podemos aportar las informaciones que cada uno maneje y no creo que sea tan importante fijar una posición en la fecha en que se propone, calculo que por la Comisión en la que va, por el autor que lo ha presentado, seguramente va a estar en esas condiciones para la sesión en la que se pretendía, pero malgastar una moción de preferencia cuando cae de sí el tratamiento de este proyecto y como se verá, ha generado una diferencia de opiniones, me parece importante que esas discusiones no tengan el corset de una fecha, sino que tengan la posibilidad de que se realicen en la Comisión y no en la Cámara en este momento.

Así que yo, personalmente, no voy a acompañar este pedido de preferencia, pero no porque me niegue al tratamiento, sino porque estoy seguro que va a ser tratado en la fecha que el propio autor plantea.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Creo que el tema no amerita para una moción de preferencia, quiero dejar en claro mi posición también. Es una barbaridad el asesinato al senador Guzmán, aunque este senador haya sido el heredero y el responsable de muchísimas muertes y torturas en Chile, heredero político de Pinochet; también se lo acusa a Apablaza del secuestro del hijo del dueño del diario *El Mercurio*, el único diario autorizado en la época de Pinochet para poder seguir funcionando, diario responsable también de la masacre que hubo durante la dictadura de Pinochet en Chile, aun así, obviamente, me sigue pareciendo una barbaridad, como decía el miembro informante en época de democracia, en todas las épocas es una barbaridad, principalmente en época de democracia. Pero hablando de época de democracia también hay que dejar claro quién era el fiscal, por ejemplo, que metió preso a Apablaza después del golpe de Pinochet y sufrió además detención, tortura; el fiscal era el mismo que hace hasta dos meses atrás fue el representante del Gobierno actual en democracia del Gobierno chileno acá en la Argentina, el embajador, la misma persona. Esto para dejar un poco en evidencia que las cosas, a veces, no cambian mucho de fondo, aun estando en democracia; de todas maneras, no amerita este tema el tratamiento con moción de preferencia y tampoco, si vamos a la cuestión de fondo, no amerita el tratamiento, opino igual que el diputado Russo en esto, es más, no hay pruebas de que este ex guerrillero tenga alguna vinculación directa con el asesinato del senador Guzmán. Así que, reitero, no voy a acompañar el tratamiento de este proyecto.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Es para que quede constancia que desde esta banca no vamos a acompañar la moción de preferencia propuesta por el diputado Rachid.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Desde la Unión Cívica Radical vamos a acompañar el proyecto en el entendimiento de que este posicionamiento al negar las calidades institucionales que puede exhibir los vecinos chilenos hoy por hoy, que es una calidad institucional que tranquilamente la podríamos llegar a envidiar desde la República Argentina.

Esta bofetada institucional al Gobierno y al pueblo chileno me parece que es un papelón más del Gobierno de la República Argentina.

Por lo tanto, vamos a acompañar con entusiasmo el posicionamiento y el proyecto del diputado Rachid.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señor presidente.

Lo que debía ser un trámite rápido para una moción de preferencia se convirtió en un debate que a pesar de que nadie quiere opinar y todos quieren referirse solamente a la moción de preferencia, todo el mundo opinó.

Entonces, voy a hacer lo propio.

Creo, señor presidente, que la primera cuestión se da aquí que en esta Cámara hay diputados que se rasgan las vestiduras porque aparece el nombre de un asesor en una lista supuesta de servicios de inteligencia y se pasa tres, cuatro sesiones reclamando la exclusión, la intervención de la Presidencia de la Cámara y demás. Una persona que no tenía delitos comprobados, ni siquiera estaba requerido por la Justicia y demás, pero hicimos el escándalo. Nos arrogamos el derecho, estos diputados se arrogan el derecho de decidir qué tipo de Justicia tiene nuestro país hermano, nuestro país vecino y decidir qué crímenes son juzgables y qué crímenes no son juzgables.

Señor presidente, un asesino de la dictadura o de la democracia es un asesino acá, en Europa, en Chile y en cualquier lado y debe ser juzgado por sus jueces naturales. Sus jueces naturales en este caso son el Gobierno y la Justicia del vecino país chileno. Nosotros no tenemos porqué venir y plantear si la Justicia tiene vicios o no tiene vicios, porque la Justicia de hoy es la misma que la del gobierno anterior y la del anterior y la del anterior. Yo repudio totalmente el golpe militar que tuvo el hermano país de Chile como lo tuvo en Argentina y a los represores y a la violación de derechos humanos, pero esto no da para que un asesino, o presuntamente -como dicen- habrá que juzgarlo, fíjense que terminamos cuestionando si el fiscal o no el fiscal, pero tampoco se nombró ni se dijo en este Recinto que la mujer de Apablaza es la asesora de prensa del presidente Néstor Kirchner, el ex presidente, perdón. Entonces, a ver si empezamos de nuevo con este tema de que tenemos derechos humanos para los amigos y para los amigos ni Justicia.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

¿Nadie más?

A consideración...

Sr. GONCALVES (PJ): Para los enemigos ni justicia.

Sr. OLTOLINA (UCR): Perdón, para los enemigos ni justicia.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): A consideración la moción del diputado Rachid (*Dialogan varios diputados y suena la campana de orden*). Por favor, está a consideración la moción del diputado Rachid, una moción de preferencia para ser tratado en la sesión del día 28 de octubre, el proyecto número 6959.

Perdón, hay un pedido de palabra. Les pido que bajen...

VARIOS DIPUTADOS: ¡Estamos votando, señor presidente!

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Me permiten, señores diputados, no tenemos el servicio electrónico para...

Sr. SAGASETA (PJ): Quería decir que De la Rúa tampoco se la dio la extradición (*Dialogan varios diputados*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por favor, ¿pidió la palabra, diputado Sagaseta? Le voy a pedir, por favor, que tengan en cuenta que no tenemos el servicio electrónico en condiciones, por ahí perdemos, si no nos hacen, no nos llaman la atención perdemos el hilo.

Adelante, diputado.

Sr. SAGASETA (PJ): Es para no acompañar este pedido de preferencia y decir que este señor Apablaza está desde el año 1993 en la Argentina y que otros gobiernos, otros gobiernos argentinos también han pedido la extradición y también la han negado en su momento.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para ser tratado el día 28 de octubre el proyecto número 6959 (*Risas; dialogan varios diputados*).

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay mayoría, pasa a la Comisión G.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Sí hay mayoría (*Dialogan varios diputados*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay... ¿Quince (*Dialogan varios diputados*)?

Las disculpas, señores diputados, por no saber contar.

Tiene mayoría simple, pasa con moción de preferencia.

Por favor, silencio, diputados. Termino porque pierdo el hilo, tiene moción de preferencia para el día 28 de octubre.

Gracias, diputados (*Aplausos*).

4

Moción de sobre tablas
Expte.D-387/10 - Proyecto 6961
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Proyecto número 6961, de Declaración, iniciado por los diputados Carlos Sánchez y Daniel Baum, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la 5º edición del Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010.

Está a consideración de los diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

5

Moción de sobre tablas
Expte.D-389/10 - Proyecto 6963
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-389/10, Proyecto 6963, de Declaración, iniciado por los diputados Della Gaspera, De Otaño, González, Obregón, Sandoval, Sánchez, Canini, Longo y Fonfach, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Actividades sobre Alimentación Unidos contra el Hambre. La fecha es del 16 de octubre.

A consideración su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

6

Moción de sobre tablas
Expte.D-393/10 - Proyecto 6966
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Expediente D-393/10, Proyecto 6966 de Declaración, iniciado por el diputado Alejandro Calderón, por el cual se declara el más enérgico repudio al acto unilateral del Gobierno británico, por el cual se pretende realizar pruebas de misiles en nuestro territorio nacional de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas. Los que estén a favor levanten la mano.

- Resulta rechazado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay mayoría, pasa a la Comisión G.

7

Moción de sobre tablas
Expte.D-394/10 - Proyecto 6967
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Proyecto 6967, iniciado por el diputado Calderón, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la pronta sanción del proyecto de Ley que se encuentra en el Congreso de la Nación, denominada Nuevo Régimen de Feriados.

A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 6967.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento o justificar el tratamiento sobre tablas; en el anterior no me pidió que dijera los argumentos de porqué había presentado el proyecto, así que...

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Pegue el grito, diputado. Porque no tenemos el sistema en condiciones.

Sr. CALDERÓN (PJ): Bueno.

En referencia a este proyecto se está tratando en esta semana, ya en la Cámara de Diputados, el proyecto de Ley éste al que hago referencia sobre el tema del calendario de feriados. Considero que es importante que a esto se le dé una sanción en el Congreso Nacional, sobre todo por el tema que va a beneficiar muchísimo a nuestra zona por lo turístico que ello implica el tener muchísimos más feriados (*Dialogan varios diputados*). Si continúan así hablando no se puede ni siquiera argumentar, señor presidente (*Dialogan varios diputados y suena la campana de orden*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Adelante, diputado.

Sr. CALDERÓN (PJ): Bueno, parecen loros (*Suena la campana de orden*). Sí, es cierto, es una falta de respeto, porque yo siempre los escucho a todos, pero parece que acá el respeto no es recíproco. Bueno, les decía que poder completar este nuevo calendario de feriados, tanto a nivel nacional y en nuestra zona va a ser beneficioso para la comunidad por la afluencia turística que tenemos en nuestra provincia y sobre todo por lo que es la zona sur.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el Proyecto 6967 para ser tratado sobre tablas. Levanten la mano los que estén por la afirmativa.

- Resulta rechazado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay mayoría, pasa a la Comisión G.

8

Moción de sobre tablas
Expte.D-403/10 - Proyecto 6975
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Proyecto 6975, presentado por el diputado Calderón, de Declaración, rescate mineros de Chile.

Tiene la palabra, el diputado Calderón.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Creo que esto hemos estado -desde ayer- todos pendientes de lo que está pasando en el hermano país de Chile y considero que amerita, por ahí, hacer una especie de declaración o un saludo o una felicitación al Gobierno chileno y a todo el pueblo chileno por lo que han producido, este milagro de poder rescatar a los treinta y tres mineros debajo de setecientos metros de tierra. Por eso es que solicito a los señores diputados el acompañamiento en esta Declaración.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Nosotros no vamos a acompañar, lógicamente vivimos anoche con la misma ansiedad -que creo que todo el pueblo argentino- lo que ocurría con los hermanos chilenos que fueron rescatados de la mina; de todas formas, hace cinco minutos estábamos sacándole el cuero mal al Gobierno chileno, a la Justicia chilena y cinco minutos después le mandamos una felicitación al Gobierno chileno. Yo, por una cuestión de coherencia, pediría que este proyecto vaya a Comisión, que sea debatido y lo sancionamos en la próxima sesión.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el Proyecto 6975, de Declaración.

Los que estén por la afirmativa levanten la mano, por favor.

- Resulta rechazado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Se gira a la Comisión G.

9

Moción de sobre tablas
Expte.P-072/10 - Proyecto 6602
(Art.137 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Proyecto 6602, de Ley, presentado por el señor Víctor Hugo Reynoso, cronista parlamentario, por el cual se otorga una pensión con carácter vitalicio honorífica al señor Osvaldo Oscar Arabarco a partir del día 1º de diciembre de 2009, recientemente declarado Vecino Ilustre de la ciudad de Neuquén.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Quedan treinta minutos para Homenajes y Otros Asuntos.

II

Homenajes

1

Al Parque Nacional Nahuel Huapi

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

Los años '30 estuvieron marcados por la crisis mundial que estalló al iniciarse la década. En nuestro país el primer golpe militar de nuestra historia cuando el general Uriburu derrocó al gobierno constitucional de Yrigoyen daba comienzo a lo que se llamó la primera década infame; la segunda desde el '76 en adelante y la tercera -por todos conocida- en los '90.

En Bariloche se vivían tiempos difíciles, la escasez de trabajo hizo que la municipalidad, en combinación con la oficina de Tierras y Colonia, instalara en 1932 una olla popular en el solar ubicado en la esquina de las calles Moreno y Quaglia. Para proveerse de carne se utilizó la hacienda bagual de Isla Victoria, muy abundante en aquel entonces.

Pero la construcción y llegada al ferrocarril, con las obras y el movimiento comercial que trajeron a la zona, favorecieron la oferta de trabajo poniendo fin a aquellos malos años. En este marco, bajo la Presidencia del general Justo en 1934, se formó la Comisión de Parques Nacionales que presidió el doctor Ángel Gallardo y el 9 de octubre de aquel año el Congreso sancionó la Ley 12.103 que dio origen a la primer Dirección de Parques Nacionales.

La historia que comenzó el 6 de noviembre de 1903 cuando Francisco Pascasio Moreno donó tres leguas de las veinticinco que habían sido otorgadas, destinándolas a la creación de un parque nacional para el mejor provecho de las generaciones presentes y de las venideras, recién ahora se ponía realmente en marcha. Días antes de sancionada la Ley, el diario *La Nación* de Buenos Aires publicaba en su editorial del 26 de octubre, bajo el título Los Parques Nacionales: Tres principios informan la Ley de Parques Nacionales que hoy debe considerar el Senado. Se trata de realizar un esfuerzo nacionalista en las regiones fronterizas donde están situadas las dos grandes reservas que habrá por el momento: Nahuel Huapi e Iguazú, en la primera de las cuales el ochenta por ciento de la población es extranjera. Esta acción viene siendo reclamada desde hace muchos años para que el país consolide su unidad territorial difundiendo la unidad de su ambiente y en ninguna parte de ello es más necesario que en los lejanos límites de los territorios, privados en general de la gran fuerza histórica con la que cuentan las provincias.

La Argentina -como dijera Bustillo- por aquellos años estaba dividida en dos países diferentes por el Río Negro, uno al norte de este estuario, que recibía toda la savia y la atención de los poderes públicos y otro al sur, la Patagonia, sumida en el estancamiento y en un completo descuido, intentaba integrarse. Los Parques Nacionales surgían como afirmación territorial y poblacional, combinando la preservación de la naturaleza con la consolidación de la soberanía. Ya desde el proyecto del Parque Nahuel Huapi se había asignado del total de setecientos cincuenta mil hectáreas de superficie, trescientas veinticuatro mil para las zonas intangibles y un veintidós por ciento de la superficie, ciento sesenta y un mil, al aprovechamiento de los recursos aplicando criterios conservacionistas.

El ejido municipal de San Carlos de Bariloche quedó comprendido dentro de las áreas particulares del Parque, además de la incipiente Villa La Angostura por aquella época con sólo dos años de fundación que incluían ciento sesenta y dos mil hectáreas en posesión de grandes propietarios, parte de las cuales fueron expropiadas durante el primer gobierno del general Perón.

Para destacar de las expropiaciones realizadas a estos verdaderos terratenientes la oligarquía que reinaba en aquellos años, debemos mencionar el bosque de Arrayanes, verdadero reservorio natural y en la actualidad único en su especie en el mundo por su magnitud y belleza, convertido también en un parque nacional.

Las áreas recreativas y turísticas ocupaban el diez por ciento del parque, setenta y ocho mil hectáreas, en ella se concentró la política de fomento del turismo, que iniciara bajo su gestión Exequiel Bustillo, primer presidente de la Dirección de Parques Nacionales y que caracterizara, desde entonces, la evolución del parque. De aquella época cabe recordar a los primeros guardaparques y camineros, cuales guardianes de nuestra frontera no sólo hicieron patria cuidando nuestros bosques y soberanía. Vaya entonces nuestro homenaje y agradecimiento a estos verdaderos pioneros de la argentinidad que sin caminos, sin informática, sin transporte, en la inmensa soledad de la Cordillera, fueron los artífices de lo que hoy podemos disfrutar con la simple compañía de un caballo, un perro y una pala, cuidaban y abrían caminos. Permítanme nombrar sólo a algunos de una incansable lista de héroes anónimos y hoy olvidados: Juan Ávila, Pedro Tierno, Joaquín Estrada, los hermanos Martínez -Ernesto y Arsenio-, Alfredo Baeza; Adán Calderón, Distef Wilians, Raúl Draklers, Ernesto Mardones, Pérez Calvo, Fernández, Zumelzu Lleufu y así muchos más que hicieron la realidad de estos setenta y seis años del Parque Nacional Nahuel Huapi cumplido el 9 de octubre próximo pasado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

2

A Cornelio Saavedra

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Gracias, diputado.

El 15 de septiembre de 1759, un poco más de dos siglos y medio, nació en la villa imperial de Potosí, don Cornelio de Saavedra, un protagonista de la Revolución de Mayo. Visto y considerando que estamos en el Bicentenario de la Revolución de Mayo quería hacer homenaje a Saavedra.

Inició su carrera en la función pública como regidor de la Administración Colonial, fue alcalde en 1801 de segundo voto de Cabildo y administrador de Depósito de Granos.

Durante las invasiones inglesas del Río de la Plata descubrió su vocación militar y participó en 1807 en la recuperación de Buenos Aires en calidad de comandante del Regimiento de Patricios.

Desde 1808 participó de las reuniones donde se debatían las ideas que luego darían inicio a la Revolución de Mayo.

Saavedra fue un referente de los principales acontecimientos en Mayo. En una reunión de comandantes, el 20 de mayo, negó el apoyo a Cisneros y el 22 de mayo votó en favor de la destitución de Cisneros.

Se destaca por su moderación y su prudencia, hasta tal punto que algunos de sus compañeros lo acusaban de conspirador.

Líder de las milicias y cauteloso en sus decisiones no se dejó llevar por las ideas revolucionarias de tendencia radical y exaltadas.

Fue nombrado presidente de la Primera Junta y por su política conciliadora se diferenció muchísimo de Mariano Moreno, el cual, inclusive, lo acusaban de conspirador por la muerte -difícil de dilucidar- de Mariano Moreno. Pero, a pesar de eso, Saavedra tuvo que pasar distintas difamaciones, acusaciones y procesos de exilio por parte de sus opositores políticos.

Fue obligado a trasladarse a Chile y gracias a un gesto por parte del gobernador de Cuyo, que en ese momento era San Martín, pudo asentarse nuevamente en la República, en ese momento en San Juan, y luego fue declarado inocente; por aquel entonces ya se encontraba realizando varios procesos de inspección militar. Y finalmente se afianzó los últimos años de su vida en Uruguay. Más o menos para el año 1822 se le otorgó el retiro absoluto del ejército.

Y quiero destacar más que nada las características de este patriota: Ser conservador no es un sinónimo de temeroso. La política llevada por este patriota es el mejor ejemplo de lo que se obtiene buenos resultados moderando el cambio y transitándolo paso a paso sin necesidad de tomar medidas bruscas.

Es por ello que quiero destacar la personalidad de Cornelio Saavedra, porque en tiempos de efervescencia política los líderes conciliadores son importantes. Líderes que saben encauzar y dirigir el cambio, que no lo evitan, no lo frenan ni buscan sofocarlo sino que aceptan el cambio, pero lo encauzan, lo dirigen para que no se vuelva en contra de la misma sociedad, para mantener la gobernabilidad, para que el cambio resulte positivo y no algo negativo que atenta contra la vida democrática, el respeto mutuo y la convivencia.

En Buenos Aires, el 29 de mayo de 1829, fallece Cornelio Saavedra y en diciembre, ocho meses más tarde, el gobernador de Buenos Aires, en aquel momento Juan José Viamonte le brindó un homenaje y el decreto de homenaje dice lo siguiente: El primer comandante de los Patricios, el primer presidente del gobierno político, puede sólo quedar olvidado en su fallecimiento por las circunstancias calamitosas que el país se hallaba, pero después que ella ha terminado, sería una ingratitud negar el tributo de honor debido a su mérito de una vida ilustrada con tantas virtudes que supo conseguir poniendo a su disposición el servicio a la Patria.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

No hay más homenajes, ¿Homenajes, diputado Goncalves?

Adelante.

Al Día de la Lealtad

Sr. GONCALVES (PJ): En realidad, quiero hacer un pequeño homenaje a una fecha que, para nosotros los peronistas en particular y para el país, en la historia del país, fue significativa que es el 17 de octubre de 1945. Una fecha donde nace el peronista, irrumpen en este país un movimiento que nace con lo que yo llamo un referente, un voluntario de las clases marginadas en ese momento que reconocen en un secretario de Trabajo y Previsión a una persona que, por primera vez, los reconoce como seres humanos, reconoce que tienen dignidad, que son trabajadores, que merecen vacaciones, que tienen que cobrar aguinaldo, que no tienen que trabajar de sol a sol sin cobrar las horas extras y que ante el avance del gobierno de turno, destituyendo a este secretario de Previsión y encarcelándolo, justamente, por estas medidas que estaba tomando, es reivindicado y rescatado por su pueblo, por aquellos que... los *cabecitas* negras, por aquellos que nunca habían tenido derechos y ni siquiera rango de seres humanos.

Este 17 de octubre, aparte de lo anecdótico, hace nacer un movimiento, el movimiento peronista que hasta hoy ha sido protagonista activo de los grandes cambios que ha habido en este país.

Es una fecha muy importante para nosotros, los peronistas, lo reconocemos como el Día de la Lealtad, el día donde el pueblo fue a buscar a su líder, no un líder inventado ni mediático ni nada sino un líder reconocido por los trabajadores porque era el único que les estaba dando esa condición, los estaba sacando de una virtual esclavitud y los estaba transformando en trabajadores.

Así que, es por eso que quiero recordar el 17 de octubre y recalcar que este movimiento peronista ha tenido protagonismo y lo seguirá teniendo porque es un movimiento que tiene base popular y una base social importante y vamos a seguir participando en los cambios que este país necesita.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Si me permite, quince minutos quedan en la hora de Otros Asuntos; les solicito ser breves, con cinco minutos cada uno, estaríamos en el tiempo.

A la vida

Sra. JARA (PJ): Yo quiero homenajear a la vida.

Es un homenaje a la vida. Pero quiero hablar de la hora de Otros Asuntos, de lo que significa para el ser humano la unidad, de lo que significa para el ser humano la fe, de lo que significa para el ser humano la familia, de lo que significa para el ser humano los momentos difíciles, lo que es la amistad.

La verdad que el compartir con nuestros hermanos chilenos, primero, el habernos enterado después de tantos días que había treinta y tres personas vivas, creo que esto para toda la humanidad fue algo milagroso -como dijimos todos-, milagroso, al saber que estaban a setecientos metros de profundidad, la verdad que uno se llegaba a ahogar pensando que podía estar a esa cantidad de metros. Y la verdad la unidad que pudieron mantener estos treinta y tres mineros hizo que estén intactos, intactos sus valores, intacta su fe, intacta su mente de poder salir pero también el esfuerzo que hicieron en unidad distintos países para poder rescatar a estas personas con vida.

El segundo minero que salió: Mario Sepúlveda, regaló a la gente regaló a la gente piedras de la profundidad. Y él dijo a la prensa cuando ya estaba internado: estuve con Dios -dicho por él, no por Amalia Jara-, estuve con Dios y estuve con el Diablo, dijo este minero; me agarré de Dios. Tomé la mejor mano, siempre supe que Dios nos iba a sacar. Y para el minero, el número nueve, Mario Gómez, después que saludó a su familia se arrodilló agradeciéndole a Dios, seguramente, por ese milagro. Y seguro que los que no creen en Dios habrán agradecido profundamente a todos

los países que hicieron posible este rescate, a todas esas familias que estuvieron unidas. El mensaje para nosotros es que en unidad sacamos adelante una provincia, en unidad sacamos adelante una nación, no importa del color político que seamos y sin abandonar cada una de nuestras banderas y de nuestras ideas. ¡En unidad, podemos!

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Quedan diez minutos.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): El pueblo chileno ha sufrido demasiado en este último tiempo y el mundo entero se ha solidarizado con los hermanos y hermanas chilenos. Ha tenido que sufrir las consecuencias de un terremoto que se llevó miles de vidas y dejó cientos de miles de familias sin hogar. Ha tenido que sufrir el calvario de salvar treinta y tres vidas que están empezando a ser salvadas hoy. Pero también la historia nos cuenta de otros calvarios que ha tenido que sufrir el pueblo chileno, como han sufrido otros pueblos de Latinoamérica.

Yo voy a retomar el debate que se dio en torno al proyecto de Ley presentado por el diputado Rachid -disculpe que lo refiera- porque, en realidad, pareciera que frente a posiciones distintas, algunos estamos a favor de los asesinos y otros no. Decía recién que Atilio Borón y Andrea Vlahusic, escribieron cinco razones para negar la extradición de Apablaza. En ninguna de esas cinco razones se justifica los asesinatos, si bien hoy, los únicos que han condenado a Apablaza han sido el presidente Sebastián Piñera y el diario *El Mercurio* generando una opinión generalizada de su responsabilidad penal, pese a que todavía no existe condena firme ni cargos en su contra. Dice Borón que se recordará que cuando estaba Pinochet en Londres, el juez español Baltazar Garzón dictó un acto ordenando su prisión provisional e incondicional a los efectos de ser posteriormente extraditado a España para responder a las acusaciones planteadas por haber participado en la instigación y ejecución de hechos caracterizados como crímenes de lesa humanidad. Algunos de ellos en colaboración con el gobierno militar argentino: Como la operación Cóndor, la caravana de la muerte en Chile, cincuenta y siete homicidios y dieciocho secuestros, además de torturas, asesinatos y desapariciones perpetradas durante su gestión al frente del Palacio de la Moneda. En marzo del año '99 la Cámara de los Lores decidió que Pinochet no se podía amparar en la inmunidad de las que gozan los jefes de Estado, justamente, por haber cometido crímenes de esa gravedad y concedió la extradición a España, pero sólo para ser juzgado por los de tortura y conspiración para la tortura cometidos a partir del 8 de diciembre del año 1988. Ya que fue sólo a partir de esa fecha cuando el Reino Unido suscribió la Convención contra la Tortura. Sin embargo, luego de intensas presiones y negociaciones el ministerio, el ministro del Interior Jack Straw resolvió el 11 de enero del año 2000 que Pinochet se hallaba afectado por una grave enfermedad que le impedía enfrentar un juicio y, en consecuencia, desechó la solicitud de Garzón, ordenó la liberación del detenido. Al día siguiente -dice Atilio Borón- Pinochet se regresaba a Chile tras haber sido demorado casi un año y medio en Londres y allí su salud experimentó una milagrosa mejoría, arrojando las muletas a un lado, abandonando la silla de ruedas que había utilizado durante su prolongada enfermedad. La Justicia chilena convalidó ese escándalo haciendo lugar a todos los argumentos falaces utilizados por la defensa de Pinochet y por eso carece de autoridad moral para exigir la extradición de Apablaza. Sobreseyó a Pinochet de todos sus cargos e hizo oídos sordos a las acusaciones en su contra por los delitos de evasión tributaria, enriquecimiento ilícito y falsificación de documentos públicos. El genocida -y por añadidura estafador y ladrón- murió tranquilo en su casa sin ser molestado por la Justicia. ¿Con qué autoridad puede la Justicia chilena, entonces, exigir la extradición de Apablaza?, ¿cómo justificar -se pregunta Borón- este doble rasero? Cabe aclarar y recién se mencionaba el ejemplo que constituye de institucionalidad la Justicia chilena, digo, cabe consignar que gracias, justamente, al legado jurídico del pinochetismo, en Chile es posible juzgar a un mismo supuesto delito, por un mismo supuesto delito bajo dos jurisdicciones: la Justicia militar, la Justicia civil aun en épocas de democracia, aun en un gobierno constitucional. Por supuesto, que bajo este contexto las fiscalías militares chilenas siguen siendo juez y parte en decenas de procesos judiciales seguidos a quienes lucharon en contra de la dictadura del general Augusto Pinochet Ugarte.

La Argentina deniega la extradición, ¿es la única que ha denegado la extradición? No, en realidad, otros países también denegaron solicitudes de extradición emitidos por el Gobierno chileno; reconociendo irregularidades y falta de garantías de la Justicia chilena. El Gobierno de Suiza desestimó la solicitud de extradición de Patricio Ortiz Montenegro, refugiado en ese país desde 1996; y lo mismo había ocurrido antes con Sudáfrica. Para fundamentar su decisión las autoridades de la Corte manifestaron que las fiscalías militares chilenas no garantizaban un juicio justo. Esto a raíz, justamente, por la existencia de la doble jurisdiccionalidad para el juzgamiento de un mismo delito.

Seguramente cuando hablamos de asesinatos estamos hablando de delitos y de crímenes que conmueven a la opinión pública. Esta banca no plantea la impunidad ni la ha pedido, ni la ha querido, ni la ha llevado adelante nunca. Lo que se ha planteado y que ha sido el argumento para denegar la extradición a Apablaza es la falta absoluta de equidad que existe en la Justicia chilena para juzgar a quienes han tenido que irse del país perseguidos, justamente, por la jurisdicción chilena que hoy, todavía, tiene en parte de su magistratura autoridades que son resabios de la dictadura militar chilena.

Esto para aclarar, por supuesto en la hora de Otros Asuntos, algunas posiciones que se intentan mezclar, que si estamos a favor de la muerte y no de la vida, que si los mismos que reclamamos Justicia por un lado, amparamos a criminales por el otro; que si en realidad no podemos cuestionar al gobierno de Sebastián Piñera, como se ha cuestionado al gobierno de Bachelet en algunas cuestiones o al de Lagos, o al de los otros gobiernos chilenos. Si se cuestionan las autoridades no se puede ser solidario con el pueblo, no mezclamos las cosas. El pueblo argentino ha sido permanentemente solidario con el pueblo chileno. Simplemente han habido y existen todavía, también en la Argentina, resabios de dictaduras militares que, por suerte, en la Argentina están empezando a sortearse y que todos y todas bregamos para que en Chile se terminen definitivamente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene exactamente dos minutos.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Pasaron treinta segundos (*Dialogan varios diputados*).

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Les voy a solicitar a los señores diputados que se sienten en sus bancas, por favor, porque necesito la autorización para extender la hora de Asuntos Varios (*Dialogan varios diputados*)...

Si me autorizan seguimos y sino cerramos la hora; estamos terminando con el Reglamento justo en la hora de Otros Asuntos. Por favor, si se sientan para poder contar, tampoco podemos contar...

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Pasó un minuto.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado, va a tener el uso de la palabra si me autorizan la extensión porque ya está vencida (*Dialogan varios diputados*)...

Hay anotados dos diputados: Canini y Benítez, cinco minutos, diez minutos.

Voy a solicitar autorización de la Cámara para extender en cinco minutos cada uno, si es por la afirmativa ampliar en diez minutos; caso contrario pasamos al Orden del Día.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta rechazada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No hay dos tercios, pasamos al Orden del Día.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Me comió dos minutos, le aclaro.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Tiene razón, diputado, pero iba a vencer el horario, lo invito para la cero hora, arrancamos con Otros Asuntos, tenemos una hora más.

Es un problema que no nos respetamos ni entre nosotros mismos en el horario.

Quiero, simplemente, dar un agradecimiento al personal de Servicios Generales por la nueva iluminación del Recinto. Aquellos que tenemos algún problema de visión, tenemos nueva iluminación en esa altura.

Hoy también tenemos el cumpleaños de la compañera Andrea Obregón, flamantes treinta y cinco años. ¡Feliz cumple, Andrea! Se nos pasó un rato antes, así que felicidades porque hoy es tu cumpleaños (*Aplausos*).

Y también ha llegado a esta Cámara el agradecimiento del Gobierno de Chile con respecto al aporte económico hecho, traducido en la compra de chapas de zinc que fue entregada, el agradecimiento lo vamos a leer en la próxima sesión pero fue cumplimentada la Resolución que se sancionó en esta Legislatura con el aporte de doscientos cincuenta mil pesos en la compra de chapas que ya fue entregada y hemos recibido una nota de agradecimiento.

Señores diputados, muchas gracias.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

5

EJERCICIO DE LA OBSTETRICIA
(Establecimiento del enunciado normativo)
(Expte.D-166/10 - Proyecto 6797)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece el enunciado normativo para el ejercicio de la Obstetricia en la Provincia y deroga del Título 7º, el Capítulo II, artículos 49 al 52 de la Ley 578.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera hemos sancionado la Ley 2731 para el ejercicio de la Obstetricia en la Provincia del Neuquén.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

6

ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PODER LEGISLATIVO
(Expte.P-054/10 - Proyecto 6897)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija la escala de remuneraciones de la Planta de Personal del Poder Legislativo.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señor presidente.

Con mucho gusto y honor asumo la representación de los señores diputados de esta Cámara que estamos presentando en el día de la fecha una verdadera herramienta paritaria (*Dialogan varios diputados y suena la campana de orden*) para ejercer las relaciones laborales en su absoluta integridad en el Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén.

Esto parte, señor presidente, a partir de una propuesta del gremio de empleados legislativos, una propuesta que, en realidad, este Poder se la debía porque el Poder Ejecutivo ya tiene su Ley de Paritarias, el Poder Judicial tiene su Convención Colectiva de Trabajo y nosotros juzgamos que venimos atrasados, en realidad, más por una virtud que por un defecto. En el Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén tenemos un gremio ejemplar, señor presidente, desde el punto de vista de la función y la representación de empleados y trabajadores de un sector determinado. Y lo digo porque no sólo compartimos con la mayoría de los diputados esta ejemplaridad del gremio, sino que es un gremio que ha tomado exactamente el espíritu y la letra de aquella creación, prácticamente, del general Perón, en las décadas del '40 y '50, en donde la creación del sindicalismo en la Argentina, con todo lo que significa la legislación laboral y sentar a los trabajadores a la par de los empleadores a discutir no sólo sueldos sino a discutir integralmente las condiciones de trabajo, las condiciones laborales, las condiciones medioambientales en que se desarrolla el trabajo, ha dado lugar a partir de aquella época a, primero, una vista de la Argentina como en la vanguardia (*Dialogan varios diputados*) en este tipo de asuntos que la comunidad internacional los tomó muy en serio, tal es así que hoy una de las principales organizaciones mundiales de todos los países de la tierra es la Organización Internacional del Trabajo que no sólo regula y legaliza estas negociaciones y estos convenios en cada uno de los países sino que interpreta lo que es mucha de la legislación vigente en todo lo que tiene que ver el mundo del trabajo con la organización de los pueblos, con la organización de las sociedades, que ya es un territorio tan amplio que llega a la periferia misma de la organización de los pueblos.

En este caso, señor presidente, esta paritaria y este convenio tiene que ver con aumentos inmediatos, que se van a producir en el personal de planta, por supuesto, aumentos inmediatos que se van a producir en el personal de planta política, aumentos inmediatos que se van a producir -y esto es una novedad- en los diputados. ¿Cuál es esta novedad y cuál es, en general, el espíritu que anima a esta herramienta? Y nosotros elegimos presentar esto a las tres de la tarde de un día laboral y no en ninguna sesión ni secreta ni nocturna, porque ésta es una herramienta que termina de transparentar, termina de organizar, termina de convalidar lo que en general representa hoy este Poder Legislativo dentro de lo que es el poder del Estado en Neuquén. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros -el Poder Legislativo- hasta ahora nos hemos vanagloriado de que no sólo los numerosos asuntos que hemos tratado y despachado como leyes, resoluciones y declaraciones (*Dialogan varios diputados*) han constituido casi un récord en el funcionamiento de la Cámara y en el funcionamiento institucional sino que además la cantidad de ellos, arriba del ochenta por ciento, que han salido por consenso, lo cual implica una metodología de trabajo para la eficiencia del funcionamiento de las instituciones democráticas muy grande y que no tiene, en general, contrastación ni en la historia ni con otros ámbitos legislativos sino que, realmente, hemos logrado lo que para lo que la gente nos manda aquí, que es consensuar, actuar, definir políticas públicas, todo a la luz no sólo de la Ley y de la Constitución sino con absoluta transparencia ante la gente.

Esta paritaria que vamos a aprobar hoy, que tiene el acompañamiento absolutamente masivo de las corrientes políticas de esta Cámara tiene algunas cuestiones que es bueno rescatar a pesar de que recién tuvimos una lectura total, pero a mí me interesa -para representar muy bien lo que vamos a votar- decir que los artículos de esta paritaria fijan remuneraciones -como no podía ser de otra manera-, las remuneraciones representan a una escala de sueldo expresada en puntos, porque no son directas, porque el artículo 3º refleja un valor punto mediante el cual la Presidencia de la Cámara y el gremio ANEL anualmente van a convenir qué significan esos puntos con las remuneraciones de los trabajadores, es decir, van a ver qué pasa en la sociedad argentina, qué pasa con la inflación, qué pasa con el presupuesto de la Legislatura -que debo agregar que es un presupuesto superavitario, es un presupuesto que no sólo se ejecuta prolijamente todos los años sino que no requiere de ninguna manera, ni ha requerido en el pasado, una discusión respecto de los fondos que no alcancen o en el futuro se prevea alguna discusión de más fondos de la

coparticipación provincial-. Éste es el sistema de fijación de remuneraciones, es un sistema concertado en una mesa, una verdadera mesa de negociaciones de salarios. El punto cuarto, por primera vez en la historia, algo que siempre fue motivo o de apagar las luces o de asumir actitudes vergonzantes o, por el contrario, asumir actitudes desfachatadas, este artículo 4º termina de institucionalizar el trabajo de una parte del Poder Legislativo que son los diputados, después podemos discutir si se puede decir esto, si sin los diputados hay Poder Legislativo o no, también podemos decir sin los trabajadores hay Poder Legislativo o no, esas parcialidades no contribuyen y sí a ver la totalidad del Poder, la totalidad del Cuerpo y la integralidad de lo que representa esta herramienta. De ahora en más, señor presidente, el sueldo de los diputados no lo vamos a fijar más los diputados ni de noche ni de día, ni a escondidas ni renuentes a hacerlo sino que va a estar en una paritaria; en esta paritaria las pretensiones del gremio -cuando la armó- eran muy superiores a lo que llegamos en el valor de la dieta de los diputados. Esto no es por ninguna otra cosa que por una valoración correcta, una valoración intensa, una valoración profunda de lo que los diputados debíamos hacer con nuestra posición en la cúspide de la escala salarial del Poder Legislativo, valorando el trabajo, valorando la distancia con la excelente planta de personal que tenemos y no valorando ninguna cosa que no deba valorarse en este aspecto porque en el futuro no se va a discutir más. En este aspecto, de un cuarenta y cinco por ciento propuesto respecto a una determinada escala del funcionariado de esta Casa, los diputados hemos decidido -que es la única cosa que hemos decidido, las demás las hemos discutido y valorado en función del proyecto del gremio-, hemos decidido aproximadamente acercarnos a la mitad de eso en una valoración del veintisiete por ciento, veintiocho por ciento de ese cuarenta y cinco propuesto y esto no es ni una actitud ni de humildad ni una actitud de soberbia, es una actitud de análisis que hemos hecho antes de asumir la totalidad de esta herramienta.

El artículo 5º es muy interesante, elimina los adicionales y las bonificaciones fuera de la zona desfavorable, de las asignaciones familiares, del sueldo anual complementario y del adicional por responsabilidad que es un adicional competitivo. ¿Y por qué digo que es muy interesante? Porque fíjese que hay escalas de remuneraciones tanto en el Poder Legislativo como en el Poder Judicial, en la Provincia del Neuquén y en el país está lleno de estos ejemplos en donde yo, por ejemplo, voy a decir un juez, un vocal del Tribunal Superior de Justicia una vez, hace tres años, discutiendo el tema de la transparencia me mostró su sueldo y un sueldo de diez mil pesos estaba compuesto por un sueldo básico de mil cien, lo demás era todo lo que se discute y se aprueba pero se esconde, lo que se entra por la ventana, lo que se entra por el techo. Aquí en este convenio, en esta paritaria, están eliminados los adicionales y bonificaciones, salvo lo que es costumbre, lo que es ganado, que es la zona desfavorable, lo que son las asignaciones familiares y lo que compone en general cualquier sueldo dentro del régimen normal de la República Argentina, esto es un signo de transparencia institucional muy importante.

Voy a pasar a otro punto que me parece importante, el punto sexto establece todo un sistema de reconocimiento de títulos en diferentes escalas en el terciario, en el secundario, en títulos extra universitarios o en cualquier tarea de capacitación que haya llevado algo en el personal, de modo tal que agrega una cosa muy importante y sobre todo tratándose del tan vapuleado -a veces en la opinión pública- personal estatal, que es la competitividad, esto forma parte de la competitividad del personal de la Casa porque está perfectamente estructurado qué se reconoce y cómo son las escalas que van a redundar en una remuneración en función también de la capacitación.

Luego seguimos, es una breve síntesis, se establece un régimen de antigüedad, se establecen los horarios en el artículo 8º... esto también es interesante, señor presidente, los horarios de trabajo, las horas semanales, en ellas se establece un horario de trabajo de siete horas, es bastante normal, no es ni las ocho de la antigüedad moderna ni las seis del trabajo insalubre que no lo tenemos, pero tiene una cosa muy interesante: Las categorías del personal superior están especificadas, cuáles son las categorías, en el artículo 8º están obligados a extender las jornadas de trabajo por necesidad de servicio sin horas extras, hay que anotarlo, especialmente los que comunican.

El artículo 9º tipifica las horas extras, también con una novedad, hay un límite para las horas extras. Acá no son a medida ni hay un menú de horas extras para compensar nada, acá las horas extras son para trabajar cuando esta Legislatura lo necesite, no están acordadas como un adicional

a las remuneraciones, lo cual también es muy sano y muy bueno y tienen un tope, sesenta horas mensuales. Esto es muy bueno y también muy transparente, no sé si se nota que compramos, señor presidente. Un régimen especial para el Departamento de Seguridad que es el único lugar de esta Legislatura que tiene horarios especiales porque cubren guardias de noche, está su artículo para regular el Departamento de Seguridad. Hay un sistema de calificaciones que también tiene una comisión conjunta entre la Presidencia de la Legislatura y ANEL, un sistema de calificación en el personal, que es un sistema profesional de calificaciones, que no van a ser calificaciones a dedo ni calificaciones de acomodados ni calificaciones de los que entran por la ventana o sin concurso, etcétera. Aquí, señor presidente, todos sabemos que estamos en un Poder del Estado que ha hecho del servicio que presta su personal un objetivo de calidad perseguido hasta con la incorporación de normas de calidad a esta Cámara, que ha sido, además, muy bien recibida por los empleados, se han puesto a trabajar por las normas de calidad, han adoptado las normas de calidad como propias, como un desafío personal en su actividad y en su carrera y esto tiene que ver también con tener una paritaria y un gremio de estas características.

Aquí hemos asumido que la tarea gremial en este ámbito es una tarea de representar para mejorar sueldos, mejorar condiciones de trabajo, sentarse con los empleadores, convencer, nunca apretar, nunca patotear, nunca esconder, está todo a la vista, todo en la mesa de negociaciones, todo se hace de día y a la luz pública, con transparencia y también hay una interacción entre los diputados y el personal, no hay utilización política del personal, no hay discrepancias ni reacciones políticas del personal hacia ninguna corriente política y esto se refleja en esta herramienta, señor presidente, que -a mi juicio- es una herramienta que está al nivel de la calidad legislativa que hemos logrado en el resultado final de lo que producimos que son leyes y que son cuestiones de políticas públicas para mejorar la vida y las condiciones de la gente que es para lo que estamos acá.

Por eso, señor presidente, aquí a esta hora y delante de todo el mundo, a tiempo para que mañana salgan títulos muy correctos en los diarios, no es que dudemos de ellos, pero sí confiamos en ellos, nosotros estamos presentando a la consideración de todos los diputados esta herramienta de trabajo con un gremio ejemplar y con una Cámara de Diputados, una Legislatura de la Provincia del Neuquén que vive en una provincia en donde las instituciones no sólo funcionan en su totalidad sino que se respetan y pretendemos también obtener, trabajando de esta manera, el respeto de la gente hacia las instituciones porque es la base de un funcionamiento democrático y que ojalá no seamos ejemplo sino que seamos el común de las provincias de la Argentina en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado Rachid.

Diputado Canini, tiene la palabra.

¿Le cede la palabra al diputado Figueroa?

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Sí.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Señor presidente, en realidad, brevemente es para anticipar mi voto afirmativo y por motivos de un compromiso que tengo que realizar fuera del Recinto, solicito autorización para retirarme también posteriormente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Realmente, después de la descripción del diputado informante, no cabe duda de que este Poder tiene que ver más con el primer mundo que promocionaba nuestro expresidente Menem que con el mundo subdesarrollado del cual formamos parte o en vías de desarrollo mejor.

Yo voy a votar afirmativamente por la sencilla razón de que es un acuerdo al que se ha llegado con los trabajadores de esta Casa y porque, además de un acuerdo, es una propuesta de ellos.

El tema en discordia, por ahí, puede ser el artículo 4º pero hay también una diferencia con el artículo 4º, ya no es que los trabajadores buscan la artimaña de prenderse o engancharse con los sueldos de los diputados, ahora es al revés o va a ser al revés si este proyecto se convierte en ley; es decir, los diputados se enganchan con los sueldos de los trabajadores, que me parece muy bien. Me parecería mucho mejor si los sueldos de los diputados se engancharan con los sueldos de los

maestros, me parecería mucho más justo y me estaría indicando que los representantes del pueblo se van a preocupar por los sueldos de aquellos trabajadores que no son ni más ni menos que otros trabajadores pero que sí hacen al desarrollo de nuestra provincia, de nuestro país. Algunos dicen que los diputados no ganamos mucho porque, por ahí, los petroleros, los trabajadores petroleros dicen que ganan quince mil pesos, bienvenido, quince, veinte, no sé, en realidad no sé si es un mito o es verdad pero se dice y bien por el gremio de los trabajadores petroleros; ahora, si uno quiere ganar mucho dinero es mejor, si tiene esa visión, hacerse empleado y trabajador petrolero que diputado. Creo que la misión nuestra es otra, es representar a nuestro pueblo y no voy a entrar, por ahí, en hipocresías o en una postura, sí, demagógica o purista si se quiere. Ahora, si un diputado o mejor dicho, si un maestro gana el diez por ciento de lo que gana un diputado, algo está pasando en nuestra sociedad. Por eso -decía- es imposible, ¡bah!, imposible, hay que tener la voluntad política que, obviamente, este gobierno no la tiene pero sería mucho más justo que nosotros nos enganchásemos del sueldo de un maestro de grado, por ejemplo, ¿no?, un porcentaje, una diferenciación con el sueldo de un maestro de grado y también propiciar un foro educativo y demás, pero me parece que en esos hechos concretos demostraríamos la voluntad política de que estamos preocupados realmente por la Educación. Ahora, esto no sucede así -hay que decirlo públicamente y no nos tiene que dar vergüenza-, un diputado gana trece mil pesos, por ahí, con los descuentos del impuesto a las ganancias se gana menos de bolsillo y ahora con este aumento del veintidós por ciento nos vamos a ir, creo que casi a diecisiete mil pesos y esto para mí sinceramente es un despropósito, diecisiete mil pesos y un maestro de grado inicial apenas llega a dos mil pesos, no sé si los pasa, anda por ahí, dos mil pesos.

Yo lo que propongo porque, evidentemente, también -y lo voy a proponer en el tratamiento en particular pero lo voy adelantando- es que en este artículo 4º se proponga un porcentaje de aumento que equivalga al porcentaje dado de aumento a los maestros que es, creo, un ocho, un nueve por ciento; me parece que eso sería lo más adecuado, sería lo más justo y estaríamos también dando una señal a la sociedad porque el que gobierna o los que ocupamos cargos públicos, de alguna manera, tenemos que hacerlo con el ejemplo ¿no? y me parece que eso sería dar un pequeño ejemplo.

Nada más que eso.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidente.

Estamos, por supuesto, esto en conocimiento de que hubo para llegar a este acuerdo que culmina en un proyecto de Ley, en un Despacho que está en consideración, una serie de reuniones que se hicieron con presidentes de distintos Bloques y la ANEL. Lamentablemente, yo no participé en ninguna de esas reuniones por no haber sido convocada concretamente. Es cierto también que en alguna oportunidad los compañeros y compañeras del sindicato me pidieron una reunión que, finalmente, no se pudo concretar. Y, por supuesto, que no por ello puedo pretender que el sindicato no hubiera avanzado en la negociación con otros presidentes de Bloque. Era simplemente para aclarar que yo no participé en ninguna de las reuniones y que el acuerdo final que se presentó ayer, yo tuve conocimiento de cómo queda finalmente el Despacho en la reunión de Labor Parlamentaria.

Desde el principio de esta gestión y desde antes, la gestión de esta banca es la continuidad de la que en su momento le tocó llevar adelante al compañero Jesús Escobar, que fue el primer militante de Libres del Sur, en ese momento Patria Libre, que accedió a una representación institucional a través de una banca en la Legislatura, digo, desde ese momento nosotros hemos bregado incansablemente para que los trabajadores y trabajadoras de esta provincia, todos y todas, tengan mejores condiciones laborales y también mejores condiciones salariales. Con lo cual nos parece realmente importante que la ANEL, en las condiciones en las que detallaba el diputado Rachid, sin mediar conflictos, yo no voy a hacer uso de palabras que realmente me parecen absolutamente fuera de lugar, ni patoterismo, ni apriete ni nada, porque creo que los conflictos salariales son eso: son conflictos salariales. Pero aun así, la verdad que creo que ésa fue una tranquilidad para los compañeros y compañeras legislativos el poder llegar a acuerdos salariales sin que medie el conflicto, sin que medie la amenaza de descuentos de días de paro, sin que medie en el medio todo lo

que existe en los conflictos salariales que, en general, terminan dejando varios heridos en el camino. Entonces, realmente, que se haya podido arribar a un acuerdo creo que es saludable para todos y todas. No obstante eso, yo voy a compartir en una parte lo que planteaba el diputado Rodolfo Canini -disculpe que lo refiera- en relación a lo que implica y lo que conlleva esta Ley en relación al aumento a los diputados y diputadas de esta Casa. Diputados y diputadas que no cobramos magros salarios, yo creo que en general no tenemos problemas ni para pagar el gas ni la cuota de la casa ni un alquiler, si a eso le sumamos otros montos que se perciben más allá de la dieta. Y creo que es muy difícil explicarle al conjunto de la sociedad porqué los diputados siguen cobrando lo que cobran y cada vez más. Digo, es difícil explicarle, por ejemplo, a una mamá que cuando accede a la asignación universal se le caen otros beneficios y la asignación universal es de ciento ochenta pesos. Es difícil explicarle, por ejemplo, a los beneficiarios de la Ley 809 que cobran creo que trescientos sesenta pesos, en concepto de pensión, en general beneficiarios que tienen discapacidades, que son viejitos, que no han podido tener el beneficio de la jubilación porque nunca pudieron trabajar. Es difícil explicar -como decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra- a los trabajadores y trabajadoras de la educación que después de dos meses y medio de conflicto lograron, creo que en el mejor de los casos, el ocho por ciento. Tuvieron que enfrentar situaciones como hemos repetido nosotros de resoluciones, decretos que fueron mellando la posibilidad de acuerdos mejores. Es difícil explicarle a la sociedad o a los trabajadores y trabajadoras del Tribunal de Cuentas que hace once meses que están reclamando aumento salarial y, quizá, también la jerarquización de su carrera a través de alguna ley de enganche que permita que los salarios de una parte, por lo menos, de los trabajadores del Tribunal de Cuentas no sea tan abismal con la del vocal del Tribunal de Cuentas que sí está enganchado a un juez de Cámara del Poder Judicial. Es difícil explicarle a los trabajadores y trabajadoras del Centro de Atención a la Víctima o de la Dirección de Población Judicializada que a principio de año estuvieron aquí también reclamando mejoras salariales y reclamando también la jerarquización de su función, profesionales que han estudiado en la universidad, que tienen títulos a nivel universitario y que, en muchos de los casos, están con contratos de, en el mejor de los casos, dos mil trescientos pesos creo que era en ese momento, profesionales con carrera, digamos, una larga carrera en esas dependencias. Entonces, a nosotros nos parece que es injusto en ese contexto plantear que el sueldo del diputado -como decía el diputado Canini- está enganchado al salario de los trabajadores y trabajadoras. Nos permitimos discrepar, entonces, con ese acuerdo, con esa parte del acuerdo al que han arribado. Como también a esto que se hace pasar o que aparece como una paritaria entre la Presidencia y ANEL para fijar el valor de los puntos sin, con un paso posterior en la Legislatura, porque entonces podríamos decirle al Poder Judicial cuando arriba a acuerdos que luego son girados a esta Legislatura para que los refrende porque, obviamente, hay que modificar partidas presupuestarias del Presupuesto del Poder Judicial, que no es necesario, que simplemente alcanza con un acuerdo y que después se reestructurarán las partidas y podrá llevarse adelante los acuerdos salariales sin necesidad de que la Cámara de Diputados lo apruebe o no. Nosotros, porque jamás hemos estado ni votado en contra de un aumento salarial, vamos a acompañar en general este proyecto de Ley, vamos a votar en contra los artículos 3º y 4º, entendiendo las dos cuestiones que planteamos precedentemente. En primer lugar, que esos acuerdos tienen que ser refrendados por la Legislatura a través de una ley que implique la modificación de las partidas presupuestarias del presupuesto legislativo cada vez que haya aumento. Y, en segundo lugar, que los diputados no estén enganchados al salario de los trabajadores. Debemos pensar una fórmula para que el sueldo del diputado no decaiga, no sea, no le impida vivir con dignidad a un diputado o a una diputada, debemos pensar cuál es la mejor relación entre el salario de un trabajador o un salario mínimo, vital y móvil y el de los diputados, hoy la relación es diez a uno, por ejemplo, entre un salario mínimo, más o menos, nueve, diez, la relación entre el salario mínimo, vital y móvil y lo que pasaría a cobrar un diputado. Debemos pensar cómo sin miedo a que un funcionario de jerarquía cobre más que un diputado, porque pareciera que no puede cobrar un empleado de jerarquía más que su jefe, los salarios o los sueldos o las dietas de los diputados no parezcan obscenos de cara a la sociedad. Entonces, en ése sentido, señor presidente, plantear estas dos objeciones que las reiteraremos en el tratamiento en particular pero siempre, justamente, acompañando el mejoramiento de la calidad salarial de los trabajadores, en este caso de los trabajadores legislativos.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muy bien, gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

Ciertamente es un proyecto que todos sabíamos es de complejo abordaje, porque poniendo de resalto muchas de las cosas que aquí se han dicho, quizás el elemento que caracteriza positivamente con más incidencia este proyecto sea que además de formar parte de un proceso de negociación y de construcción conjunta entre las autoridades de la Cámara y el gremio, los acuerdos, en lo que refiere a la dieta de los diputados, esta distancia que se propone lograr mediante la incorporación de estos puntos porcentuales que van a definir, justamente, la dieta es una iniciativa de los trabajadores, y en ese sentido uno podría inferir que justamente son los compañeros trabajadores de la Legislatura los que pretenden destacar o poner de resalto la envergadura o la trascendencia que la tarea de los diputados tiene o debería tener, depende la mirada que cada uno tenga a este respecto. Entonces, partiendo de la base de que en esta Legislatura hemos, en todas las situaciones que tuvieron que ver con escalas salariales, con leyes de remuneraciones o con acuerdos salariales, nosotros hemos expresado con claridad que si forman parte de un acuerdo entre empleados y empleador, nosotros no tenemos nada que decir, ni nada que objetar aun cuando podamos tener cosas para aportar o cosas que compartir o no, nosotros vamos a acompañar en general este proyecto que hoy viene al Recinto para su tratamiento, pero por una cuestión que tiene que ver con la coherencia y que tiene que ver con las convicciones no podemos dejar de expresar que tenemos diferencias respecto de la incidencia que este proyecto va a tener en las dietas de los diputados.

Yo no pretendo tener argumentaciones que generen polémica porque yo creo que los dirigentes políticos o los funcionarios políticos que tienen responsabilidades deben cobrar bien, yo no tengo conflictos morales ni falsas posiciones complacientes respecto de lo que deben ser los sueldos de los funcionarios con responsabilidades. Al margen que, por supuesto, tengo valoraciones respecto de cómo algunos funcionarios desempeñan o desempeñamos las tareas de responsabilidad que tenemos a cargo, más allá de eso, yo creo que los funcionarios políticos deben estar bien remunerados porque yo creo en el Estado y creo en la política y en los políticos. Pero, por supuesto, y como creo en el Estado, creo en un Estado que remunera bien a todos sus actores, y nosotros durante todo este tiempo no hemos consentido ni compartido el discurso del Ejecutivo provincial que a través de sus autoridades en sus diferentes momentos y áreas ha expresado que esta provincia no está en la situación presupuestaria que nos permita recomponer la situación salarial de sus trabajadores de acuerdo a las necesidades que este contexto económico hoy nos impone. Y en este contexto hemos visto cómo los trabajadores judiciales han tenido que ceder en sus aspiraciones de recomposición salarial, como ha ocurrido lo mismo con los docentes, e insisto, no pretendo polemizar porque yo también creo que corresponde y que es justo que las distintas responsabilidades de los roles que tenemos en la sociedad tengan un reconocimiento en el salario conteste con esas responsabilidades. Entonces, no estoy planteando que nosotros debemos equiparar nuestros salarios a los de cualquier trabajador, no quiero poner a ninguno de ejemplo puesto que todos los trabajadores hacen su contribución y sirven a que tengamos la sociedad que tenemos. Lo que estoy diciendo es que es un contexto, estamos en un contexto en el que la situación de la provincia está caracterizada por un momento presupuestario y financiero complejo, y ése ha sido el elemento que ha definido las negociaciones del Estado con todos sus trabajadores. Nosotros tenemos la fortuna de, en esta Legislatura, tener la garantía de la autarquía financiera que celebro y que, con motivo de la discusión del Presupuesto del Poder Judicial, he defendido en más de una oportunidad.

Pero como lo decía un diputado, como lo dice recurrentemente un diputado de esta Legislatura, el diputado Kogan, la Ley de Autarquía Financiera no puede convertirse en un régimen de privilegios salariales, y como estoy hablando de lo que respecta a los diputados, quiero exclusivamente ceñirme a esto. Nosotros tenemos la enorme responsabilidad de resolver -mediante la aprobación de esta Ley- la situación de los compañeros trabajadores de la Legislatura, y en ese sentido, el acuerdo al que han arribado con la Presidencia es, desde nuestra banca, indiscutible, éste es el mejor acuerdo que los trabajadores de la Legislatura han podido construir. Esta Legislatura entiende que puede hacer frente al reclamo que están haciendo y en ese sentido no hay observaciones, ahora, nosotros tenemos

también responsabilidades políticas además de las institucionales, y esas son las que nos diferencian -por lo menos en la lectura y en las implicancias que puedan tener- del resto de los compañeros diputados, probablemente, que vayan a acompañar este Despacho. Nosotros creemos que es un momento en el que no podemos ser los diputados los que nos aumentemos nuestras dietas en un veintipor ciento cuando el promedio de las recomposiciones salariales en la provincia no supera el once, no podemos ser los diputados. Y es una lectura que, entiendo, es profundamente coherente con todas las posiciones que al momento de discutir este tipo de cuestiones hemos tenido desde el Bloque de Alternativa Neuquina y el Frente Grande.

En su oportunidad, en el tratamiento en particular, vamos a votar en contra del artículo 3º, del artículo 4º, perdón; no es un momento para que empecemos a mejorar la condición salarial de quienes en esta provincia tenemos responsabilidad, justamente, por los diputados, probablemente si la situación presupuestaria y financiera de la provincia sigue mejorando, como lo vienen haciendo evidente algunos registros o algunos datos que se han dado a conocer en este último tiempo, podamos sentarnos a discutir una política salarial seria para todos los trabajadores de la provincia, para los que están en planta permanente, para los que revisten en planta transitoria, para los que tenemos responsabilidades políticas y funcionales en los distintos poderes de este gobierno y en este contexto entonces, sí, poder, de alguna manera, resignificar a través de la jerarquización salarial el rol que nosotros tenemos, pero entendemos que éste no es ese momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Gracias, presidente.

Como un adicional de miembro informante, quiero decir que en el tratamiento en particular, como va a ser después de las cero horas -aquí tengo el papel-, el gremio ha requerido algunos pequeños ajustes en algunos artículos, que la mayoría hemos recibido este papel, creo que todos, y vamos a proponer los que estamos de acuerdo con que el gremio sobre su propio personal ajuste algunas cuestiones de su propia creación, que es el proyecto que hoy estamos discutiendo, así que como va a ser después de las cero horas les quiero decir: el artículo 4º, vamos a quitar la retroactividad que era de dos meses, pero la retroactividad va a ser el de la Ley, va a estar a lo último. Hay un pequeño ajuste hacia arriba del personal de Imprenta de esta Legislatura porque ahí sí hay una tarea que ha sido considerada en todos los ámbitos donde hay imprenta, insalubre, así que se ajustó el valor punto hacia arriba, se va a ajustar, se va a proponer, ése es el artículo 12; en el artículo 16 también hay un ajuste hacia arriba en tres de las cuatro categorías de jefes de departamento, subdirector y director, un pequeño ajuste hacia arriba, queda como está el inciso a) y nada más.

Eso es en cuanto al tema de como miembro informante debía informar esto, en cuanto a lo que se ha dicho acá, ahora como diputado, señor presidente, como tengo la alternativa de la segunda entrada, quiero decir que acá, primero, la comparación con los docentes es absolutamente inadecuada, hasta parece un chiste. Nosotros, por ejemplo, no debemos ningún día de clase para recuperar, para decir una cosa grosera, pero en otro aspecto, hay corrientes políticas -por suerte muy minoritarias- que insisten en emparejar para abajo a estas democracias institucionales, cuando en realidad la mayoría de las corrientes políticas que están representadas en esta Cámara tenemos el concepto del progreso social del conjunto, nosotros no podemos permitir constituir en la variable de ajuste a un sector que está más adelantado que otro de la sociedad en función de que en vez de estimular y los procedimientos que tiene la democracia para estimular a los que están más retrasados, esto de emparejar para abajo ya han llevado a la ruina a países enteros, llámese la Unión Soviética, llámese Cuba que arruinó su revolución con este concepto, llámese Venezuela que la está arruinando con el mismo concepto de emparejar para abajo todo lo que está arriba y esto no es así. Y respecto de las reuniones a las que se refirió la diputada, señor presidente, no hubo ninguna reunión más que las reuniones de presidentes de Bloque anteriores que se tocó ese tema y las reuniones ayer de la Comisión I, que los diputados que fuimos a la Comisión I, terminamos de discutir y de elaborar lo que después tomó la Comisión B por sí misma, no hubo reuniones ni secretas, ni de diputados algunos sí otros no, ni ninguna otra cosa conspirativa.

Esto quería aclarar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señor presidente.

No es muy útil aparentemente después de tres años, de casi tres años de estar en esta banca, es prácticamente inútil tratar de aclarar algunos conceptos o refutar algunas aseveraciones, porque no le sirve a nadie, parece que la verdad puede ser un objeto de intercambio según quién lo diga, por lo tanto es muy difícil opinar sobre estas cuestiones, decir que no son ciertas algunas aseveraciones, decir que se compara al diputado o al funcionario de la Cámara con un docente de reciente inicio, se podía comparar el diputado con el empleado legislativo de reciente inicio, porque tenemos que ir a buscarlo tan lejos, lo tenemos acá también. Pero también se dicen cosas que podrían ser ciertas o no, podría ser cierto la reclamada intangibilidad de los jueces con respecto a sus salarios, para un juez es muy importante tener un salario alto porque implica independencia, para un diputado no, para un diputado no hace falta ser independiente, con tal de cuidarle los bolsillos a algunos amigos, de tener empleados algunos que no trabajan nunca, de dar vueltas a costillas del Estado un montón de cosas, de cobrar, por ejemplo, un bono contribución a los subsidiados, no, eso no está, eso está bien, no está tan bien establecer relaciones y no está tan bien decir la verdad en la propia Cámara. No me gustaría compararme con gente que gana mucha plata, uno nunca gana mucha plata, así que no me parece tan importante, pero cuando un diputado menosprecia el trabajo de un legislador, cuando el propio diputado que trabaja acá adentro, que debería conocer los entretelones del trabajo legislativo serio, no del toco y me voy, no la de qué cizaña puedo meter en este asunto, no de con cuánto voy en este asunto, sino el sencillo, el de estar todos los días, el de trabajar todos los días, el de asistir a las comisiones todos los días, el de venir a las sesiones todos los días, ese trabajo honesto hay que compararlo con otros trabajos honestos, hay un montón, por supuesto que es engorroso decir: cuánto gana un camionero en la Argentina, no es un maestro, un camionero, les puedo tirar algún número, total... total no van a creer, entre quince y diecisiete mil pesos por mes, hace cosas muy importantes el camionero, por supuesto, no lo estoy desvalorizando, no, al contrario; cuánto gana un taxista en Neuquén, un chofer de taxi, me gustaría que pregunten cuánto gana.

Se habló de cuánto ganan los docentes, yo le puedo decir cuánto gana la directora de la Escuela 101, claro, pero tiene antigüedad, yo también tengo antigüedad y muchos de los diputados de acá también tienen antigüedad; cuánto gana la directora de la escuela de Aluminé, de la primaria de Aluminé, la de la Escuela 101 gana seis mil novecientos dieciocho con ochenta y nueve, no gana diez veces menos que un diputado, mentira; la directora de la escuela de Aluminé gana ocho mil veinticuatro con ochenta y ocho, no gana diez veces menos que un diputado; un docente con turno simple, con jornada simple, tres mil quinientos pesos; en Loncopué, en una escuela de primera categoría, con veinte años de antigüedad, ocho mil quinientos setenta y cinco; en Neuquén, una de segunda categoría con dieciséis años de antigüedad, cinco mil novecientos... es infinita, podría decir que me toca porque lo conozco mejor que cualquiera de los diputados, cuánto gana un médico, cuánto gana un anestesista, cuánto gana un médico privado, no público, los pondría verde de vergüenza, no rojo de indignación.

No me parece útil hacer estas comparaciones, pero alguien las hace permanentemente, permanentemente algunos diputados se encargan de desprestigiar la tarea de los legisladores, con sospechas, con aseveraciones o con medias verdades, es decir cosas que prestan con razón a que muchos digan: y, claro, cómo va a trabajar si yo lo veo dando vueltas todo el tiempo con vehículos oficiales por los barrios repartiendo esto y repartiendo lo otro. Yo no, yo trabajo todo el día acá, vengan y me ven trabajando y muchos compañeros también trabajan acá, todo el tiempo, vienen del interior, trabajan en sus pueblos, van en giras, van a resolver problemas en los parajes, hacen gestiones, pero claro, hay algunos que trabajamos y en general tenemos asesores que trabajan y, en general, tenemos condiciones dignas, no nos compran las leyes. Hay que decirlo, porque sino pareciera que nos compran o por el salario o por algunos arreglos por detrás. No nos compran las leyes, somos tan autónomos, tan independientes como los treinta mil que ganan los jueces, o los veinticinco, o los veintiocho mil que gana un gerente de una cooperativa, la Cooperativa Eléctrica de Plottier, el otro día lo mostraron el recibo de sueldo, no en bruto sino de bolsillo. Podemos, bueno, puede ser que un hombre de una

cooperativa importante, una cooperativa que empeña el esfuerzo de todos sus asociados pero un ingeniero de la Cooperativa Calf ¿cuánto gana? Arriba de los veinte mil pesos, seguramente el trabajo de enchufar y desenchufar cables es muy importante. Debería ser importante, debería ser importante hacer leyes para la gente, no para nosotros y eso qué precio, ¿a cuánto la ley le ponemos?, ¿cuánto podría valer la honestidad?, ¿cuánto se cotiza la transparencia?, ¿cuánto se cotiza el compromiso? Yo, como muchos otros, ingresamos a la política ingenuamente, creíamos que íbamos a ser útiles. Desgraciadamente hay un viejo dicho de mi época, por lo menos decía, vivir se puede pero no te dejan; no nos dejan hacer bien las cosas. Esta gente que siembra permanentemente, permanentemente desconfianza, nos va ganando. La gente no confía en los políticos. Y ¿sabe por qué no confía? Porque hay un machacón permanente en la cabeza que dice: Ni botas ni votos. ¿Se acuerdan de esa consigna? Cuanto peor, mejor. Pregunte qué sello tenían estos eslóganes, estas consignas. Claro, esos mismos visten camperitas Cardon y están en las manifestaciones con los humildes y no se los ve trabajar y ganan, sin trabajar, la mitad que un diputado. Sin trabajar, eh, sin venir nunca, sin ir a ninguna Comisión, sin asistir a ninguna sesión, pero está haciendo un enorme esfuerzo por desaparecer, porque, señor, no voy a permitir que me hagan dudar de mi compromiso al venir a esta Legislatura, no lo voy a permitir. Vengo todos los días honestamente, trabajo todos los días honestamente como muchos de mis compañeros -la inmensa mayoría- y no me va a dar vergüenza andar escondiéndome atrás de nada, ni siquiera de la fantasía de los valores que se manejan como salarios.

Señor presidente, yo vine a trabajar de diputado ganando lo mismo que como director del Hospital Provincial Neuquén. Al que quiera le puedo mostrar los recibos, al que quiera. Pero, por supuesto, si alguien dice que es una vergüenza ganar lo que gana un diputado, le digo, señor presidente, a mí me avergüenza trabajar con algunos diputados.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (PJ): La verdad que no pensaba, señor presidente, hacer uso de la palabra pero las circunstancias me obligan porque además me he sentido en algún punto o en alguna expresión de algún diputado como agredido, tocado o de alguna manera avanzado en mi función como diputado. Yo voy a dejar expresa constancia de que acompañe los dichos tanto del diputado Rachid como del diputado Pino Russo y la realidad es que me molesta mucho que algunos expresen y digan que no tienen una actitud demagógica y lo que realmente están haciendo es demagogia. Yo no he recibido ningún apriete, a mí no me aprieta nadie primero, no me lo banco, no lo aguanto, no lo soporto y cuando no estoy de acuerdo con alguien o con algo, si es por voto no lo voto y si es por apriete, seguramente me revelo.

Con respecto a alguna expresión de algún diputado o de alguna diputada que dijo que no han sido invitados a reuniones, en mi Comisión, sobre todo, y digo mi Comisión porque hablo en primera persona, no quiero hablar en nombre de nadie, en mi Comisión están las puertas abiertas siempre para todos los diputados, no sólo para los que pertenecen a la Comisión, más allá de que sean Bloques unipersonales. Con respecto a alguna expresión vertida por algún otro diputado que dijo que podríamos habernos enganchado con los maestros, la realidad, yo creo que si estuviésemos enganchados con los maestros ya hubiésemos recibido tres aumentos en lo que va de esta gestión y, sin embargo, éste va a ser el primero que vamos a recibir como diputados.

Más allá de eso, creo que haber acordado con el gremio de la Legislatura, con ANEL, creo que es un crecimiento, sobre todo para la Legislatura, más de ser, más porque soy -creo- de extracción sindical y me siento representante no sólo de los trabajadores de un sector privado sino de la mayoría de los trabajadores porque también es cierto y lo pueden expresar cualquiera de los diputados que siempre concurren a las reuniones de comisión cuando es la Comisión I, cuando se trata alguna cuestión de aumentarle los sueldos, saben que yo soy el primero que se pone al frente y dice: Este proyecto hay que acompañarlo y hay que sacarlo, más allá de la extracción sindical que sea, a mí no me interesa realmente -y sigo hablando en primera persona- si es de CTA, de ATE, si es de petroleros, si es de comercio, para mí todos los trabajadores son iguales y se merecen el mayor de los respetos y me considero un trabajador, un trabajador legislativo igual que todos los compañeros que están acá presentes.

Por todo esto, les voy a pedir a todos que acompañemos el proyecto que estamos presentando y que tengan la certeza y la seguridad de que si hubo una reunión fue ayer y fue en el medio de la reunión de la Comisión I, en el horario pactado con todos los diputados de esta Cámara.

Así que les voy a pedir que acompañen este proyecto y que, bueno, tratemos de no hacer demagogia, esto era algo que se expuso en la comisión como corresponde, se sacó Despacho de Comisión y bueno, cuando somos mayoría tenemos la posibilidad de aprobar o no algunos proyectos. Entonces, de última ganemos; el que gana conduce, es así. Y cuando no estemos de acuerdo, retirémonos, abstengámonos o votemos en contra.

Nada más, presidente, gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Yo felicito a los compañeros de ANEL como extrabajadora de esta Casa, primero porque hay pocos sindicalistas que trabajan, hay pocos sindicalistas que cumplen horario pero sí se sienten representantes de los trabajadores.

Y la verdad que sí, yo en nombre del resto de los presidentes de Bloque, porque siempre se quiere poner un manto de sospecha sobre algunos diputados, yo me saco esas sospechas porque yo no soy sospechada de nada y creo que acá la mayoría no somos sospechados de nada, pero creo que hubo uno o dos compañeros que no sé por qué, si yo tengo que decir de mí, yo me olvidé de invitar o pensé que estaban invitados y no habían ido a la reunión de diputados, de presidentes, que fue el día jueves pero en el caso de algún diputado que no estaba presente fue el asesor, pero no sólo en la edad sino también en la experiencia, el conocimiento que me da la política, el conocimiento que me da la calle, el conocimiento que me da mi militancia, a los cincuenta y cinco años no acepto los dobles discursos. Entonces, yo invito a los compañeros que no están de acuerdo con los artículos, no sólo no votarlos para que nos saquen a nosotros esas sospechas de decir... y yo los miro, compañeros, los miro porque no me gustan los dobles discursos; entonces, si no están de acuerdo no solamente no voten sino donen ese dinero así no lo cobran, entonces así yo les voy a creer. La dignidad no la da el salario, la dignidad me la doy yo, si yo soy una persona digna, gane lo que gane siempre voy a ser digna; el respeto no me lo da el cargo, no me lo da tampoco el salario, el respeto me lo da cuando yo respeto a los demás y así yo también voy a ser respetada.

Como presidenta de esta bancada no tengo nada que ocultar, es más, las previas no era esto que habíamos charlado porque la conducción la tenía el gremio y nosotros nos atuvimos a los compañeros y yo la verdad es que los felicito porque nosotros el año que viene nos vamos y acá seguirán otros diputados y su dieta va a quedar enganchada a lo que ganen ustedes y no como otros Poderes que están enganchados a lo que ganan los máximos jefes. La verdad que digo esto sobre todo para la prensa porque yo sé que cuando uno habla acá es para la prensa, vengan a hacerme las notas que quieran que yo no tengo de qué avergonzarme y ganando lo que ganaré después de esta votación, voy a ser la misma diputada que entró en este Recinto; el respeto me lo gano trabajando, no por lo que gano, el respeto me lo gano con los proyectos, el respeto me lo gano por el reconocimiento de la gente y el respeto me lo gano porque nunca robé a nadie, nunca engañé a nadie y nunca -para estar en este lugar- tuve que ensuciar a nadie, entonces ninguno de nosotros tiene que bajar la cabeza por lo que gana y el que no está de acuerdo, por favor, done a alguna institución que seguramente hay muchas que necesitan -la secretaria de Cámara sabe por la cantidad de notas que yo le mando, ya debe estar medio cansada- o yo misma en mis recorridas en la zona norte que traigo muchas notas, muchas solicitudes, necesitan ese dinero. Por lo demás seguiré trabajando de la misma manera y como Bloque vamos a seguir trabajando de la misma manera que lo hicimos a partir del 10 de diciembre de 2007 hasta el 10 de diciembre del año que viene.

Felicito a los compañeros de ANEL, sobre todo por trabajar todos los días y no tomarse ese descanso de gremialista.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muchas gracias, diputada.

Cerrando la lista de oradores, la diputada Sánchez ha solicitado nuevamente la palabra y pasamos a votar el proyecto.

Diputada Sánchez tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidente.

Solamente porque fui aludida en relación a alguna reunión en la que no participé que, bueno, la diputada preopinante acaba de confirmar que hubo una reunión de presidentes de Bloque a la cual yo no fui convocada, lo hice...

Sra. JARA (PJ): ¡Ayer te lo dijimos!

Sra. SÁNCHEZ (MLS): ... por eso, ayer ya estaba concretada la reunión. Lo hice solamente a modo de información, en ningún momento sugerí que había sido una reunión a escondidas ni entre gallos y media noche, digo, para no generar más de lo que se ha dicho acá que no sé qué fibra sensible se habrá tocado para bueno, para evitar mayor dilación del tema, era solamente para aclarar (*Dialogan varios diputados impidiendo oír los dichos de la diputada Sánchez*) que cuando yo hice alusión a no haber sido convocada de alguna reunión de Bloque me refería a la reunión de presidentes de Bloque que mencionó la diputada Jara que se concretó el jueves que yo estaba en la Legislatura porque participé, incluso estuve a las nueve de la mañana esperando que se concretara la reunión de la Comisión G que finalmente no se concretó por falta de quórum.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Si no hay más oradores pasamos al tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija la escala de remuneraciones de la planta del personal del Poder Legislativo, Proyecto 6897.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad.

Pasa al próximo Orden del Día (*Risas y aplausos*).

Diputada Muñiz Saavedra, por favor, si me reemplaza (*Así se hace*).

- Se retira el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González y asume la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Continuamos con el Orden del Día.

7

PENSIÓN VITALICIA HONORÍFICA AL SEÑOR OSVALDO ARABARCO
(Expte.P-072/09 - Proyecto 6602)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se otorga una pensión vitalicia honorífica al señor Osvaldo Arabarco.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Es un orgullo para mí hacer de miembro informante en este especial caso por varias razones, primero, por conocer al señor Arabarco desde hace muchísimos años, haber compartido con él grandes momentos, especialmente cuando vivía en el interior de la provincia, pero no es por eso solamente el orgullo sino, además, ser el vocero de una cantidad de personas que han propuesto esta

pensión vitalicia para Osvaldo. Tengo que rescatar al señor Reynoso, un periodista muy conocido por esta Cámara, ya que Víctor ha sido -es todavía- un periodista parlamentario, quien allí por octubre del año pasado ha presentado un proyecto para que fuera reconocido el señor Arabarco.

Esta cuestión; recientemente Osvaldo ha tenido un merecido homenaje ya que fue declarado vecino ilustre de la ciudad de Neuquén y es una figura destacada del quehacer neuquino desde hace varias décadas; nacido y criado en estas tierras, miembro de una tradicional familia neuquina. Realizó actividades comunitarias en lo cultural, en lo social y en lo educativo desde su juventud; periodista, locutor, docente, escritor y poeta, siempre se distinguió por su entrañable amor al Neuquén.

De sus obras, la más conocida y reconocida es el *Neuquén Trabún Mapu*, poema, letra del Himno provincial con música de Marcelo Berbel.

Para nombrar algunas de sus actividades más destacadas, señora presidenta, debemos mencionar que trabajó en la Universidad Nacional del Comahue; en la Cooperativa del Periodista; en el sindicato de Prensa; en el sindicato de Locutores; en la Asociación Neuquén para Neuquén; en la Sociedad Argentina de Escritores; en Canal 7; en el Centro de Estudios y organizaciones no gubernamentales, entre otras actividades y entidades.

En 1976, Osvaldo, fue prescindido por razones políticas de la Universidad del Comahue; hoy su salud está quebrantada, no tiene cobertura previsional, fue un hombre que siempre puso en segundo lugar su seguridad y su futuro, siempre un bohemio de aquellos que nos gustaba hacer unos cuantos años tener como amigos, no tiene cobertura profesional -como decía-, no tiene obra social, sobrelleva con dignidad una clara situación de desprotección que los neuquinos no debemos ni podemos soslayar.

Por su trayectoria como profesional, por el aporte a la cultura neuquina, por su calidad humana reconocida y porque él tiene el derecho como ciudadano y nosotros el deber de responder, es que solicitamos el otorgamiento de esta pensión vitalicia y honorífica con carácter excepcional; seguramente, seguramente no resolveremos todas las dificultades y carencias que tiene Osvaldo pero sí es justo que esta Legislatura tenga en cuenta los aportes que ha hecho una persona como Osvaldo a la cultura y al quehacer periodístico y al quehacer de los medios de comunicación de la provincia y se le otorgue este justo reconocimiento que palie, aunque sea mínimamente, las necesidades en esta etapa de su vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Gracias, señora presidente.

Es simplemente para sumarme a esta magnífica propuesta.

Este diputado ha sido en reiteradas oportunidades el iniciador de estos reconocimientos que, lamentablemente, nos acordamos a menudo cuando se nos van estos cultores, estos personajes que realmente muy pocos pudimos o podemos disfrutar, disfrutarlos en vida. Tuve, tengo la oportunidad de conocerlo a Osvaldo y doy fe de que, es más, me voy a tomar con humildad de decirle al miembro informante de esta propuesta que le ha faltado mucho mencionar sobre su extensa trayectoria, me refiero a Osvaldo Arabarco. Ha sido una fuente permanente de consulta y un receptor espectacular, cada vez que en algunas oportunidades necesitábamos de consejos o de asesoramiento, Osvaldo siempre estuvo con su plena entereza y con su pleno conocimiento con respecto a muchas cuestiones de nuestra provincia. Por mencionar en algunas oportunidades que se lo consultó, Osvaldo fue también, participó en el himno, fue participante del himno de Neuquén, más allá de haber sido un excelente periodista y una excelente persona.

Así que no puedo dejar pasar esta oportunidad para no solamente, de alguna manera, rendirle un homenaje a través, lamentablemente, de esta necesidad que hoy tiene sino que podamos tener este tipo de actitudes con muchos de nuestros artistas que, lamentablemente, están pasando por un momento lamentable y sería bueno un reconocimiento para toda la entrega que han tenido durante su vida.

Así que quiero sumarme a esta propuesta; diputado Russo, lo felicito por la iniciativa y, por supuesto, que la voy a apoyar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, vamos a... invito a la Cámara a proceder a votar en general el proyecto de Ley 6602 por el cual se otorga la pensión al señor Osvaldo Arabarco.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

El tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

8

PRIMER SIMPOSIO PATAGÓNICO DE MEDIACIÓN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-382/10 - Proyecto 6958)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Primer Simposio Patagónico de Mediación a realizarse el 22 y 23 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como este proyecto no tiene Despacho, solicito permiso a la Cámara para constituirlo en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el Primer Simposio Patagónico de Mediación a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 22 y 23 de octubre del corriente año con alcance regional.

Artículo 2º. Comuníquese al Estudio Dominici & Romero Sáez, junto a la Consultora Medios & Asesoría Profesional, MAP, organizadores del Simposio; y al Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Por pedido del miembro informante -que era el diputado Sandoval y que tuvo una ligera indisposición-, voy a ser yo el miembro informante de este Despacho.

Cabe destacar, en principio, la relevancia del tema que convoca a este importante encuentro, tanto en el aspecto académico como en el plano comunitario, ya que la posibilidad de que un tercero neutral pueda mediar en un conflicto previamente a un proceso judicial, es un avance significativo ante la histórica disputa entre dos partes litigantes e irreconciliables. Es altamente auspicioso para la ciudadanía en general contar con una alternativa válida, el instituto de la mediación, habida cuenta de que ya hay profesionales formados en esta disciplina y estudiantes que van a continuar con esta tradición de incorporar nuevo valor a la operación jurídica que ayuden a superar el dogma del llamado abogado litigante. Ciertamente, se trata de una opción que no descarta las formas de litigio tradicional sino que apunta a superar los inconvenientes del proceso adversativo entre las partes que, hasta ahora, eran irreconciliables. Es probable que nosotros precisemos algún mediador en esta Cámara. Ciertamente se trata de una opción que no descarta las formas de litigio tradicional, sino que apunta a superar los inconvenientes del proceso adversativo entre las partes que hasta ahora eran irreconciliables. Hemos evaluado adherir al interés público de que de la realización del evento ante la evidente importancia de trasladar los conocimientos en este campo a nuestra comunidad del Neuquén y por extensión al ámbito de la

región en general. Cabe recordar, señor presidente, que se encuentra bajo tratamiento en las comisiones respectivas dos proyectos de Ley suscriptos por diferentes Bloques, el 6712 y el 6719, acerca de la regulación para el instituto de la mediación y la conciliación en el ámbito penal de la provincia. Agregamos que la actual era histórica nos exige la formación de profesionales con otros valores agregados para que sean estos los nuevos operadores jurídicos, los que produzcan las transformaciones necesarias para superar la conocida dogmática del llamado abogado litigante y los inconvenientes del proceso adversativo entre las partes como única manera de la realización del Derecho. No es menos importante que este procedimiento agrega principios a garantías al debido proceso previo y, en algunos casos, es aplicable al Derecho de Familia, inclusive en los casos de delitos cometidos por menores de edad y en el privilegio del interés superior de los niños y adolescentes. Además, como proceso previo a las causas judiciales, puede resultar en un sensible alivio económico de los altos gastos que -de acuerdo al tipo de proceso- ocasionan estas causas.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

- Reasume la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad.

Cerramos la Cámara en Comisión, pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada la Declaración 1150.

Continuamos.

9

5º EDICIÓN DEL GRAN PREMIO INTERNACIONAL DE LA RUTA DEL VINO 2010 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-387/10 - Proyecto 6961)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5º edición del Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010, evento automovilístico deportivo de autos de colección a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre de 2010.

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito la autorización para colocar la Cámara en Comisión.

Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo y en el marco de los festejos del Bicentenario la 5° edición del Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010 en el año del bicentenario de la Patria, evento automovilístico-deportivo de autos de colección organizado por el Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre de 2010 por las Rutas 7, 22 y 151, con el objetivo de promover de forma gratuita el corredor turístico.

Artículo 2°. Comuníquese al Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), organizadores del evento.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Carlos Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Gracias, señor presidente.

Durante los últimos años, la actividad ligada a los vehículos de colección adquirió una relevancia inusitada, producto fundamentalmente de la categoría de los participantes y de sus máquinas, muchas de ellas joyas andantes de la industria automotriz, como así también la aparición de nuevos y específicos programas de publicaciones especializadas.

La 5° edición del Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010 en el año del bicentenario de la Patria, es organizada por el Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia -CAACEP-, asociación pionera y rectora en eventos deportivos automovilísticos de los autos de colección en la Patagonia. Esta actividad, señor presidente, que concita el interés de importantes tripulaciones, tanto por la difusión en los principales medios especializados nacionales e internacionales, como en el cálido acompañamiento popular y la campaña "conduciendo por la historia" en la que se enseña a disfrutar del manejo sin riesgo.

El evento se desarrollará los días 23 y 24 de octubre del corriente, partiendo los vehículos el día 23 de octubre desde la ciudad de Plottier a las bodegas de San Patricio del Chañar, regresado hasta la ciudad de Centenario donde se efectuará una exposición y muestra y el día 24 de octubre partirán desde la ciudad de Cipolletti hasta la ciudad de Villa Regina, transitando por las Rutas 151, 22 y 7.

El Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010, contará con un aporte... perdón, un parque automotriz compuesto por un importante y amplio espectro de rodados de colección, con vehículos muy selectos, como: Jaguar, Corvette, Porsche, Lancia, Cobra, Mercedes Benz, Austin, Alfa Romeo y BMW, entre otras importantes marcas europeas y americanas, comprometiendo su asistencia tripulaciones de la Patagonia, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y el Club de Osorno de la X Región de la República de Chile, estimando una cantidad de cincuenta participantes con el principal objetivo de acompañar de un modo gratuito y solidario la política de promoción del corredor turístico.

La asociación compuesta, primordialmente, por antiguos y reconocidos vecinos de la ciudad, de toda la región, tiene interés no sólo en la difusión de la actividad sino también en la búsqueda de colaborar con políticas que intentan consolidar nuestras bellezas turísticas y el nuevo polo productivo, compitiendo con el afamado Rally de las Bodegas que se realiza en Mendoza y con las Millas Lacustres, que si bien se desarrollan mayormente en la Provincia del Neuquén, tiene como epicentro la ciudad de Bariloche.

La actividad, que por sus características será la más importante del sur argentino, cuenta con el compromiso de cobertura de los programas televisivos: *El Garage*, las revistas *Autos de época*; *AutomovilSport*; *Ruedas Clásicas*; *Retromóvil* y *TC Urbano* encontrándose incluida en el calendario de actividades, así también como de los medios de comunicación regionales y nacionales: *Clarín*, *La Razón*, diario *Río Negro*, diario *La Mañana de Neuquén*, Canal 7 de Neuquén, Canal 10 de General Roca.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Declaración.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Es para adelantar el voto favorable a la sanción de este proyecto. Habría que agregar un articulito final, instando a los intendentes, cuyos ejidos van a ser recorridos por estos autos, a que se abstengan de practicar algún control de alcoholemia sobre los conductores en medio de la Ruta del Vino (*Risas*), con esa sugerencia nomás.

Gracias (*Risas*).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados la aprobación en general del Proyecto 6961.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada la Declaración 1151, sin modificaciones.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

UNIDOS POR EL HAMBRE

(Actividades sobre alimentación)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-389/10 - Proyecto 6963)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades sobre alimentación: Unidos por el Hambre, a realizarse el día 16 de octubre de 2010 en el marco del Día Mundial de la Alimentación.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Este proyecto no tiene Despacho, así que vamos a solicitar constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo las actividades sobre alimentación: Unidos contra el hambre, organizadas en el marco del Día Mundial de la Alimentación, a realizarse el día 16 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Neuquina de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Tiene la palabra la diputada Obregón.

Sra. OBREGÓN (MPN): Gracias, señor presidente.

Bajo el lema Unidos contra el Hambre y en marco del Día Mundial de la Alimentación, se realizarán el día 16 de octubre en la ciudad de Neuquén las actividades de promoción de alimentos saludables. La finalidad de esta fecha es encontrar soluciones sostenibles para poder erradicar el hambre y la pobreza, concientizar y sensibilizar a la opinión pública por dicho flagelo.

La alimentación es un derecho universal, lo que implica que toda persona debe tener acceso a alimentos suficientes en términos de calidad, cantidad y variedad para satisfacer sus necesidades. Sería importante que reflexionemos sobre el futuro y entendamos que con voluntad, valor y perseverancia, y con la colaboración de numerosos participantes trabajando en conjunto se logre erradicar definitivamente el hambre.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento a este proyecto de Declaración.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado, por unanimidad, cerramos el estado de Comisión de la Cámara.

Por Secretaría se mencionará su articulado para el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada la Declaración 1152

De esta manera finalizamos la sesión del día de la fecha.

Están convocados todos los diputados a partir de la cero hora, y también cursarle la invitación ya que a partir de las 20:00 se realiza el acto inaugural de la semana del bicentenario en el espacio Duam donde hay distintas representaciones de la provincia. Están todos los diputados invitados.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 16:43.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 6897
DE LEY
EXPTE.P-054/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Horacio Alejandro Rachid en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Es objeto de la presente Ley, fijar la escala de remuneraciones de la Planta de Personal del Poder Legislativo de la Provincia.

Artículo 2° Fijase para el personal del Poder Legislativo de la Provincia la escala general de sueldos expresada en "puntos", la que como Anexo I forma parte de la presente Ley.

Artículo 3° El importe correspondiente al "valor punto" será fijado mediante Resolución de Presidencia, en acuerdo entre la Presidencia de la Honorable Legislatura y las autoridades de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

Artículo 4° La dieta de los diputados se calculará adicionando el veintiocho con sesenta y seis centésimos por ciento (28,66%) al valor asignado a la categoría SL del Anexo I, inciso B), retroactivo al 1 de setiembre de 2010.

Artículo 5° Las remuneraciones fijadas en el Anexo I, inciso B) de la presente Ley no estarán sujetas a adicionales ni bonificaciones, a excepción de los correspondientes a zona desfavorable, asignaciones familiares, sueldo anual complementario y adicional por mayor responsabilidad.

La Presidencia de la Honorable Legislatura podrá otorgar hasta el cuarenta por ciento (40%) de bonificación en concepto de mayor responsabilidad para el personal de la Planta Política.

Artículo 6° Fijase para el personal comprendido en el Anexo I, inciso A), un adicional por título que se otorgará mensualmente teniendo en cuenta el siguiente detalle:

- a) Título universitario o de estudios superiores que demanden cinco (5) o más años de estudios de tercer nivel, veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría en que revista.
- b) Título universitario o de estudios superiores que demanden más de tres (3) años y menos de cinco (5) años de estudios de tercer nivel, quince por ciento (15%) de la asignación de la categoría HLA. Para el caso de categorías superiores se asignará de acuerdo a la categoría de revista.
- c) Título universitario o de estudios superiores que demanden de uno (1) a tres (3) años de estudios de tercer nivel, trece por ciento (13%) de la asignación de la categoría HLA. Para el caso de categorías superiores se asignará de acuerdo a la categoría de revista.

- d) Título secundario de maestro normal, bachiller, perito mercantil y otros, correspondientes a planes de estudios no inferiores a cinco (5) años, y los títulos de nivel secundario completo otorgados por organismos públicos o privados reconocidos oficialmente que impartan educación para adultos, que habiliten para acceder a estudios universitarios o de nivel superior, diecisiete con cincuenta centésimos por ciento (17,50%) de la asignación de la categoría HLH.
- e) Título secundario correspondiente al ciclo básico con planes de estudios no inferiores a tres (3) años, diez por ciento (10%) de la asignación de la categoría HLH.

Igual tratamiento recibirán los títulos obtenidos en países extranjeros y que hubiesen sido revalidados.

Se considera título universitario a aquellos expedidos por universidades nacionales o privadas, y/o institutos de educación terciaria reconocidos oficialmente, para cuya obtención haya sido previamente necesario completar estudios de nivel medio en establecimientos de enseñanza oficial.

Los porcentajes fijados en los incisos a), b) y c) se podrán incrementar en un cinco por ciento (5%) adicional cuando se trate de títulos cuyas especializaciones sean en Administración Pública.

No podrá bonificarse más de un (1) título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquel al que corresponde un adicional mayor.

Artículo 7º El personal comprendido en el Anexo I, inciso A) de la presente Ley, percibirá en concepto de adicional por antigüedad, por cada año de servicio a partir del mes siguiente a la fecha en que cumpla el año, la suma equivalente al dos por ciento (2%) del total de las remuneraciones sujetas a retención. La determinación de la antigüedad total de cada agente se hará sobre la base de los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en organismos públicos nacionales, provinciales o municipales. No se computarán los años de antigüedad que devenguen o hayan devengado un beneficio de pasividad.

Artículo 8º Fijase la jornada normal de labor para las categorías comprendidas en el Anexo I inciso A) de la presente Ley, en siete (7) horas diarias, equivalentes a treinta y cinco (35) horas semanales, que deberán ser controladas a través de su registración.

El personal comprendido en las categorías HL7 a HL4 inclusive, y categorías FL1, FL2, FL3 y FL4, estará obligado a extender su prestación en la medida que las necesidades del servicio lo requieran, sin derecho a la percepción de compensación monetaria en concepto de horas de servicio extraordinario.

Artículo 9º El personal con categoría de revista HLL a HLA inclusive, que realice tareas extraordinarias al margen del horario normal de labor, percibirá una retribución por tales servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- a) La retribución por hora de servicio extraordinario se calculará en base al cociente que resulte de dividir la remuneración regular, total y permanente mensual del agente, sin tener en cuenta adicionales que estén referidos a extensión del horario normal de labor, por veinte (20) días y por el número de horas que tenga asignada la jornada normal de labor.
- b) La retribución por hora establecida precedentemente será, además, bonificada con los porcentajes que a continuación se indican, cuando la tarea extraordinaria se realice:
 - Entre las veintidós horas (22:00) y las seis horas (06:00): ciento por ciento (100%).
 - En domingos y/o feriados provinciales o nacionales: ciento por ciento (100%).
 - En días sábados y/o no laborables: cincuenta por ciento (50%).

Artículo 10º El pago de las horas de carácter extraordinario no podrá exceder las sesenta (60) horas mensuales simples, conforme el inciso a) del artículo 9º de la presente Ley. Cuando se exceda de las sesenta (60) horas, serán computadas para francos compensatorios.

La habilitación de horas se liquidará de acuerdo a la Resolución de Presidencia vigente.

Artículo 11 El personal del Departamento Seguridad Interna afectado al régimen de turno alternativo nocturno, percibirá un Adicional por Turno Alternativo Nocturno:

- Durante los días laborables, entre las veintidós horas (22:00) y las seis horas (06:00) inclusive, corresponde por cada jornada cumplida el cuatro por ciento (4%) del “valor punto”. Será de carácter remunerativo no bonificable.

Artículo 12 Fíjase una compensación mensual del treinta por ciento (30%) del “valor punto” que se establezca para la presente Ley, en concepto de actividad específica, al personal que en forma exclusiva y permanente desarrolla actividades que involucren la preparación e impresión sobre todo tipo de material, y al afectado a la elaboración y preparación de productos para uso gráfico, así como el mantenimiento de maquinarias e instalaciones de los Talleres Gráficos.

Artículo 13 El personal que se encuentre gozando de la bonificación por permanencia en la categoría, conforme lo establecieron oportunamente las Leyes 1880 y 2467, continuará percibiendo el importe imputado a la fecha de la sanción de la presente.

Artículo 14 El personal comprendido en el artículo 1º de la presente Ley, percibirá un adicional mensual del cuarenta por ciento (40%) por zona desfavorable, aplicado sobre el total de las remuneraciones sujetas a retención.

Artículo 15 Establécese un sistema de calificación anual de desempeño para el personal del Poder Legislativo que revista en las categorías HLL hasta HL4 inclusive, que será tenido en cuenta a los efectos de las promociones.

La reglamentación del sistema de calificaciones será consensuada entre las autoridades del Poder Legislativo y la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), en una Comisión conformada por cinco (5) integrantes: tres (3) en representación de la Presidencia y dos (2) en representación de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

Artículo 16 Fíjense las bonificaciones por función, que a continuación se mencionan, para los titulares de unidades organizativas:

- a) Jefe de División: quince por ciento (15%) sobre el básico de la categoría de revista.
- b) Jefe de Departamento: veinte por ciento (20%) sobre el básico de la categoría de revista.
- c) Subdirector: veintiuno por ciento (21%) sobre el básico de la categoría de revista.
- d) Director: veinticinco por ciento (25%) sobre el básico de la categoría de revista.

La titularidad de las unidades organizativas deberán ser revalidadas cada tres (3) años mediante procedimiento a adoptar por las autoridades del Poder Legislativo y las autoridades de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL). Dicho procedimiento deberá contemplar criterios de evaluación que valoren las aptitudes y las actitudes requeridas para el puesto. Las bonificaciones previstas en el presente artículo sólo serán percibidas mientras se cumpla con dicha función, conforme lo establecido en la norma legal respectiva; incluyéndose en este beneficio a los agentes que subroguen cargos transitorios en cargos superiores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la presente Ley.

Artículo 17 Los agentes que cumplan reemplazos transitorios en cargos superiores tendrán derecho a percibir un suplemento por subrogancia, consistente en la diferencia entre la asignación de su categoría de revista y la asignación del cargo subrogado. El suplemento por subrogancia será percibido cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que el cargo a subrogar sea de conducción.
- b) Que el cargo se encuentre vacante o que su titular esté ausente con licencia extraordinaria, suspensión reglamentaria, adscripción, enfermedad o cambio eventual de función.
- c) Que hayan transcurrido como mínimo noventa (90) días corridos en el cumplimiento de las funciones superiores encomendadas.
- d) Que la designación legal de subrogancia fije el término de la misma a través de la Resolución de la Presidencia.

También tendrán derecho a percibir:

- a) Las bonificaciones personales que le correspondan, calculadas sobre la asignación del cargo subrogado.
- b) La bonificación por función establecida en el artículo 16 de la presente Ley.

Artículo 18 Los agentes que sustituyan temporariamente funciones o cargos de mayor jerarquía no adquirirán derecho permanente para el cargo que subroguen, ni para ser promovidos al mismo.

Artículo 19 Fijase la asignación por sueldo anual complementario en el cincuenta por ciento (50%) de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto, sujeto a aportes y descuentos jubilatorios, dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año, proporcional al tiempo trabajado.

Artículo 20 Las tasas de aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), se liquidarán de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 21 Fijase en concepto de asignaciones familiares las establecidas por la normativa vigente a nivel provincial.

Artículo 22 Derógase la Ley 2467.

Artículo 23 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 12 de octubre de 2010

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

CATEGORÍA PUNTOS

A)	HLL	1.00
	HLK	1.07
	HLJ	1.14
	HLH	1.19
	HLF	1.25
	HLE	1.36
	HLD	1.43
	HLC	1.50
	HLB	1.57
	HLA	1.63
	HL7	2.25
	HL6	2.43
	HL5	2.69
	HL4	2.99
B)	FL1	3.20
	FL2	4.00
	FL3	4.50
	FL4	5.00
	DL	6.00
	PL	6.50
	SL	7.00
	DIP	9.01

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Actuará como miembro informante el diputado Horacio Alejandro Rachid, quien fuera designado por la Comisión "I".

SALA DE COMISIONES, 12 de octubre de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Otórgase una pensión con carácter vitalicia honorífica al señor Osvaldo Oscar Arabarco -DNI N° 7.576.001-, retroactiva al 1 de enero de 2010, equivalente a la categoría FUA del escalafón del empleado público de la Provincia del Neuquén y las actualizaciones que se devenguen en el futuro por todo concepto, con más los beneficios sociales que correspondan.

Artículo 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto General vigente.

Artículo 3º Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 9 de septiembre de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante el diputado José Russo, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 5 de octubre de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Primer Simposio Patagónico de Mediación”, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 22 y 23 de octubre del corriente año, con alcance regional.

Artículo 2° Comuníquese al Estudio Dominici & Romero Sáez, junto a la Consultora Medios & Asesoría Profesional (MAP), organizadores del Simposio, y al Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 13 de octubre de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase de interés del Poder Legislativo y en el marco de los festejos del Bicentenario la 5° edición del "Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010" en el "Año del Bicentenario de la Patria", evento automovilístico-deportivo de autos de colección organizado por el Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre de 2010 por las Rutas 7, 22 y 151, con el objetivo de promover de forma gratuita el corredor turístico.

Artículo 2° Comuníquese al Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), organizadores del evento.

RECINTO DE SESIONES, 13 de octubre de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades sobre alimentación: “Unidos contra el hambre”, organizadas en el marco del Día Mundial de la Alimentación, a realizarse el día 16 de octubre de 2010, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Neuquina de Nutricionistas Dietistas y Licenciados en Nutrición.

RECINTO DE SESIONES, 13 de octubre de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6958
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-382/10

NEUQUÉN, 28 de septiembre de 2010(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y de otros Bloques que suscriben el presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se solicita de interés legislativo la realización en la ciudad de Neuquén del Primer Simposio Patagónico de Mediación los días 22 y 23 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Primer Simposio Patagónico de Mediación”, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 22 y 23 de octubre del corriente año, con alcance regional.

Artículo 2° Comuníquese al Estudio Dominici & Romero Sáez, junto a la Consultora Medios & Asesoría Profesional (MAP), organizadores del Simposio, y al Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

A solicitud del Estudio Dominici & Romero Sáez, junto a la consultora MAP, organizadores del Simposio, hemos evaluado adherir al interés público de la realización del evento, ante la evidente importancia de trasladar los conocimientos en este campo a nuestra comunidad de Neuquén, y por extensión al ámbito de la región en general.

Si bien se trata de un encuentro académico, con el objetivo primordial de promover la mediación como método alternativo para la resolución de conflictos, ofrece a los profesionales mediadores y especialistas, a estudiantes de Abogacía, Psicología, Comunicación y Asistencia Social, un marco de encuentro y de aportes de conocimientos acordes a su práctica profesional, y su extensión al ámbito público, entre otros.

Cabe recordar, señora presidenta, que se encuentran bajo tratamiento en las Comisiones respectivas dos proyectos de Ley suscriptos por diferentes Bloques, el 6712 y 6719, acerca de la regulación para el instituto de la mediación y la conciliación en el ámbito penal provincial.

Agregamos que la actual era histórica nos exige la formación de profesionales con otros valores agregados, para que sean éstos los nuevos operadores jurídicos, los que produzcan las transformaciones necesarias para superar la conocida dogmática del llamado “abogado litigante” y los inconvenientes del proceso adversativo entre las partes, como única manera de la realización del derecho.

Es evidente que las posibilidades de la instauración del instituto de la mediación ha tomado un interés general ante la posibilidad de la resolución más rápida de los miles de conflictos que se acumulan anualmente, ante la opción de reemplazar el combate judicial por el acuerdo y la conciliación por medio de la actuación aceptada, previa a todo juicio, de un tercero justo e imparcial y de una mayor participación de la víctima en el proceso.

No es menos importante que este procedimiento agrega principios y garantías al debido proceso previo, y en algunos casos es aplicable al Derecho de Familia, inclusive en los casos de

(*) Ingresando el 04/10/10 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

delitos cometidos por menores de edad y en el privilegio del interés superior de los niños y adolescentes.

Además, como proceso previo a las causas judiciales, pueden resultar en un sensible alivio económico de los altos gastos que de acuerdo al tipo de proceso ocasionan estas causas.

Por lo expuesto, señora presidenta, es que solicitamos a los señores diputados el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - SANDOVAL, Ariel Alejandro -Bloque MPN- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de elevar el presente proyecto de Resolución, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Rechazar la decisión de la Comisión Nacional de Refugiados (Conare), de otorgar asilo político al ciudadano chileno Galvarino Apablaza, requerido por la Justicia y la Suprema Corte de Justicia de la República de Chile, cuya extradición fue efectivamente otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina, ex ante del otorgamiento de asilo.

Artículo 2° Repudiar la interferencia de un organismo del Poder Ejecutivo nacional con una decisión ejecutiva del máximo organismo de la Justicia de nuestro país, teniendo en cuenta que la misma implica desconocer el funcionamiento de las instituciones democráticas de Chile, la división e independencia del Poder Judicial y una intromisión inaceptable desde el punto de vista diplomático.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y al Consulado General de Chile de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En un hecho de extrema gravedad institucional para nuestro país, un organismo inserto en el Poder Ejecutivo del Gobierno argentino, otorga un asilo político y *status* de refugiado a una persona requerida por el Poder Judicial de la República de Chile para ser juzgado en una causa de asesinato del senador Jaime Guzmán en 1991, plena vigencia del primer gobierno democrático post dictadura de Pinochet, y por otra de secuestro también en el mismo año, pedido de extradición avalados y solicitados por tres presidentes democráticos posteriores, Lagos, Bachelet y Piñera, sumada una Acordada de la Corte Suprema de Chile en el mismo sentido y, finalmente, otra reciente disposición de nuestra Corte Suprema que otorgó efectivamente la extradición solicitada.

El hecho de que la decisión del Gobierno argentino haya sido el último acto de este proceso de extradición, posterior a una orden ejecutiva de la Corte, agrega a este hecho la figura de una verdadera provocación política y jurídica hacia un país al que no sólo nos unen lazos históricos y culturales de hermandad sino al que también nos vinculan numerosos tratados internacionales de índole estratégica, acuerdos económicos, integración al MERCOSUR, a la UNASUR y numerosas misiones militares conjuntas de paz en diversos lugares del mundo.

También las razones internas institucionales argentinas se ven agravadas, cuando a principios de este año, ante una pregunta directa en conferencia de prensa, el jefe de Gabinete, Dr. Aníbal Fernández, contestó: "el tema de la extradición del señor Apablaza no es de resolución del Gobierno sino de la Corte Suprema de Justicia", provocando con esta actitud posterior un detrato dañino a la máxima autoridad jurisdiccional de nuestro país, a ojos vista de todo el espectro de países vinculados protocolarmente con el nuestro.

El señor Apablaza es acusado de ser el autor intelectual, como máxima autoridad del grupo guerrillero Frente Patriótico Manuel Rodríguez, los autores materiales están detenidos en Chile y Brasil, del asesinato del senador y máximo referente y fundador de la UDI, durante la Presidencia de Patricio Alwyn, y posteriormente un secuestro extorsivo en el mismo período.

Es decir que ningún punto de vista analizado, político, jurídico, institucional, de derechos humanos ni -mucho menos- de relaciones internacionales, puede justificar la concesión de asilo político y refugiado al señor Galvarino Apablaza, requerido por la justicia penal ordinaria de la República de Chile, para responder en una causa por asesinato de un senador y por secuestro a otra persona, ambos hechos ocurridos durante la plena vigencia de las instituciones democráticas en ese país.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-. Con la adhesión de: SANDOVAL, Ariel Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN- CONTARDI, Luis Gastón OLTOLINA, Juan Romildo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth -Bloque UCR- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados- a efectos de elevar el siguiente proyecto de Declaración de repudio al intento de golpe de Estado producido en la República de Ecuador, para su oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su más enérgico repudio al intento de golpe de Estado en la República de Ecuador, llevado a cabo por grupos aliados a sectores imperialistas y agencias de inteligencia norteamericanas, quienes sistemáticamente intentan debilitar los procesos democráticos y autónomos que se desarrollan en América Latina.

Artículo 2° Su solidaridad con el presidente Rafael Correa, con el pueblo del hermano país de Ecuador; y apoyo a la continuidad del proceso de "Revolución Ciudadana".

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación; al Congreso de la Nación Argentina; a la Embajada de la República de Ecuador; al Poder Ejecutivo provincial, y dese amplia difusión.

FUNDAMENTOS

La puesta en marcha de las políticas emanadas del Consenso de Washington, en la década del '70, generó un proceso de "achicamiento" del Estado con el objetivo de liberalizar el mercado. En América Latina esta etapa se caracterizó por la presencia de feroces dictaduras militares, que bajo el discurso de la "Doctrina de Seguridad Nacional" exterminaron a la gran mayoría de las organizaciones sociales de base. Esto se agudizó profundamente en la década de los '80-'90, donde tras el fracaso de los socialismos reales, la globalización neoliberal logró instalarse como alternativa excluyente.

A partir de la última reestructuración del sistema capitalista, la forma de gobierno democrática pagó un costo demasiado alto por legitimar un sistema por naturaleza violento y excluyente de las mayorías. Muchos autores consideran que ya no es posible hablar de democracia capitalista sino de capitalismo democrático, pues se percibe cotidianamente una permanente opresión política, en el marco de las democracias formales.

El "achicamiento del Estado" condujo a la sociedad hacia una profunda crisis de representatividad política (léase de partidos y sistemas de partidos), lo que se tradujo en apatía y el desinterés por la *res-pública*. Esto dio lugar a una nueva etapa de la historia política de América Latina, caracterizada por la crisis económica e integración; devastación ambiental y buen vivir; ofensiva oligárquica imperial y nuevos gobiernos populares; militarización y resistencia.

En este contexto de creciente explotación económica; exclusión social; pornografía política⁽¹⁾, discriminación socio cultural; enajenación mediático-cultural y desterritorialización de la protesta social; surgieron procesos revolucionarios que se proponen profundizar la lucha antisistémica y la emancipación político-cultural.

⁽¹⁾ Refiere a la existencia de pseudo democracias en la región Latinoamericana. (GALFISA en ALAI 2009).

Los hermanos países de Ecuador y Bolivia han sido pioneros en esta dirección, pues se trata de dos experiencias populares que buscan instalar un nuevo modelo de Estado y una nueva forma de Gobierno democrática. Es por ello que la base fundamental de ambos procesos es el logro de una democracia basada en la verdadera participación ciudadana y, fundamentalmente, en la unidad con base en el respeto por la diversidad.

Por todo lo que antecede, los países imperiales no han dado descanso y sistemáticamente se proponen debilitar a dichos proyectos democráticos y autónomos, uno de los ejemplos más visibles es el golpe de Estado en Honduras, la militarización de Colombia y otros territorios estratégicos del continente, a lo que hoy debemos sumar el fallado intento de golpe que padeció Ecuador. Con total convencimiento de que existe una urgente necesidad de alcanzar la unidad de nuestros pueblos para lograr la verdadera emancipación social, política y económica de Latinoamérica, solicitamos a esta Honorable Cámara que dé tratamiento y posterior aprobación al presente proyecto de Declaración.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur-

NEUQUÉN, 5 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración referido a la declaración de interés del Poder Legislativo y en el marco de los festejos del Bicentenario, la 5º edición del "Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010" en el "Año del Bicentenario de la Patria" evento automovilístico-deportivo de los autos de colección en la Patagonia, a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre, transcurriendo por las Rutas 7, 151 y 22, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludamos con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Declárase de interés del Poder Legislativo y en el marco de los festejos del Bicentenario la 5º edición del "Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010" en el "Año del Bicentenario de la Patria", evento automovilístico-deportivo de autos de colección organizado por el Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre de 2010 por las Rutas 7, 22 y 151, con el objetivo de promover de forma gratuita el corredor turístico.

Artículo 2º Comuníquese al Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), organizadores del evento.

FUNDAMENTOS

Durante los últimos años, la actividad ligada a los vehículos de colección adquirió una relevancia inusitada, producto fundamentalmente de la categoría de los participantes y de sus máquinas, mucha de ellas joyas andantes de la industria automotriz, como así también la aparición de nuevos y específicos programas de publicaciones especializadas.

La 5º edición del "Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010" en el "Año del Bicentenario de la Patria", es organizada por el Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), asociación pionera y rectora en eventos deportivos-automovilísticos de los autos de colección en la Patagonia.

Esta actividad que concita el interés de importantes tripulaciones, tanto por la difusión en los principales medios especializados nacionales e internacionales, como por el cálido acompañamiento popular y la campaña "conduciendo por la historia" en la que se enseña a disfrutar del manejo sin riesgo.

El evento se desarrollará los días 23 y 24 de octubre del corriente, partiendo los vehículos el día 23 de octubre desde la ciudad de Plottier a Bodegas en San Patricio del Chañar, regresado hasta la ciudad de Centenario donde se efectuará una exposición y muestra y el día 24 de octubre partirán desde la ciudad de Cipolletti hasta la ciudad de Villa Regina, transitando por las Rutas 151, 22 y 7.

El "Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010" contará con un parque automotriz compuesto por un importante y amplio espectro de rodados de colección, con vehículos muy selectos: Jaguar, Corvette, Porsche, Lancia, Cobra, Mercedes Benz, Austin, Alfa Romeo, BMW entre otras importantes marcas europeas y americanas, comprometiendo su asistencia tripulaciones de toda la Patagonia, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y el Club de Osorno de la X Región de la

República de Chile, estimando una cantidad de 50 participantes con el principal objetivo de acompañar de un modo gratuito y solidario la política de promoción del corredor turístico.

La asociación, compuesta primordialmente por antiguos y reconocidos vecinos de la ciudad de toda la región, tiene interés no sólo en la difusión de la actividad sino que también busca colaborar con políticas que intentan consolidar nuestras bellezas turísticas y el nuevo polo productivo, compitiendo con el afamado Rally de las Bodegas que se realiza en Mendoza y con las Millas Lacustres, que si bien se desarrollan mayormente en la Provincia del Neuquén, tiene como epicentro la ciudad de San Carlos de Bariloche.

La actividad, que por sus características será la más importante del sur argentino, cuenta con el compromiso de cobertura de los programas televisivos *El Garage*, las revistas *Autos de época*; *Automovilsport*; *Ruedas Clásicas*; *Retromóvil* y *TC Urbano* encontrándose incluida en el calendario de actividades, así también como de los medios de comunicaciones regionales y nacionales: *Clarín*, *La Razón*, diario *Río Negro*, diario *La Mañana de Neuquén*, Canal 7 de Neuquén, Canal 10 de General Roca, Teledigital y los programas locales "KM Patagónico".

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, de septiembre de 2010(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Resolución para instar al Congreso de la Nación a tratar a la brevedad, el proyecto de Ley de participación laboral en las ganancias de las empresas, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Instar al Congreso de la Nación a dar urgente tratamiento al proyecto de Ley de "régimen de participación laboral en las ganancias de las empresas", propuesto por el diputado Héctor Recalde, mediante expediente 6837-D-10.

Artículo 2º Comuníquese al Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

De acuerdo al texto del proyecto recientemente presentado ante el Congreso de la Nación, "*todos los trabajadores, empleados u obreros que presten servicios en virtud de un contrato de trabajo en una empresa con fines de lucro, tendrán derecho a una retribución anual en concepto de participación en las ganancias, sujeta a los resultados del ejercicio económico de la empresa a que pertenecen*".

Este derecho viene establecido ya desde el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, en cuanto dice que: "*El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: (...) participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección (...)*".

Por su parte, la Carta Magna local, también se ocupa del tema en el artículo 44 que dice: "*Participación en las ganancias. Se asegura a los empleados y obreros la participación en las ganancias de las empresas, la que será fijada por ley.*".

Hasta el presente, poco se ha evolucionado en cuanto a la efectiva concesión del derecho de los trabajadores a participar en las ganancias de las empresas en las cuales trabajan. Algunos pocos intentos se han realizado. Otras experiencias han ido ligadas a la privatización de las empresas públicas en la llamada "reforma del Estado" de los años '90, pero dichas participaciones prometidas en esas leyes sólo han generado expectativas pocas veces cumplidas y una gran cantidad de juicios y conflictos vigentes hasta el momento.

El proyecto 6837 del diputado nacional Héctor Recalde, crea un régimen integral a efectos de materializar el artículo 14 bis de la Constitución y 44 de la Carta local, por lo que celebramos su presentación e instamos su inmediato tratamiento en el Congreso de la Nación.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS. Con la adhesión de: KOGAN, Ariel Gustavo JARA, Amalia Esther - LUCERO, Luis Miguel - CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimientos Libres del Sur- LORENZO, Carlos Omar GÓMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN-.

(*) Se toma la fecha 5/10/2010 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 5 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

La diputada Andrea Elizabeth Obregón, con la rúbrica del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y quienes suscriben, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades sobre alimentación: “Unidos contra el hambre”, organizadas en el marco del Día Mundial de la Alimentación, a realizarse el día 16 de octubre de 2010, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Neuquina de Nutricionistas Dietistas y Licenciados en Nutrición.

FUNDAMENTOS

En el marco del Día Mundial de la Alimentación y bajo el lema “Unidos contra el hambre”, se realizarán el 16 de octubre las actividades de “promoción de una alimentación saludable”, con el fin de reconocer los esfuerzos realizados en la lucha contra el hambre en el mundo.

La unión contra el hambre se vuelve una realidad cuando el Estado y las organizaciones de la sociedad civil trabajan en conjunto con el sector privado con el fin de erradicar el hambre, la pobreza extrema y la malnutrición.

La finalidad del Día Mundial de la Alimentación, proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), es la de concientizar a las poblaciones sobre el problema alimentario y fortalecer la solidaridad en la lucha contra este flagelo.

La fecha elegida para la realización de esta actividad coincide con la fundación de la FAO en 1945.

En 1980, la Asamblea General respaldó la observancia del “Día” por considerar que *“la alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental”*.

En 2009 se alcanzó el umbral crítico de mil millones de personas hambrientas en el mundo, en parte debido a la subida de los precios de los alimentos y a la crisis financiera, lo que constituye, según el señor Jacques Diouf, Director General de la FAO, un *“trágico logro en estos tiempos modernos”*.

Cabe mencionar que dentro de los derechos humanos se encuentra el de la alimentación, este es un derecho universal; lo que implica que toda persona debe tener acceso a alimentos en todo momento, o medios para procurárselos, que sean suficientes en términos de calidad, cantidad y variedad para satisfacer sus necesidades, que estén libres de sustancias nocivas y sean aceptables para su cultura.

Esta definición parte de la base de que el hambre y la malnutrición se deben no sólo a la falta de disponibilidad de alimentos, sino también a la pobreza, las diferencias de rédito y la falta de acceso a la atención sanitaria, educación, agua potable y condiciones de vida saludables. También se reconoce el principio de que todos los derechos humanos están interrelacionados y son interdependientes. Ello implica que el derecho a la alimentación no se puede aplicar al margen de los demás.

No obstante, y a pesar de los progresos realizados en este ámbito, 59 años después de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, el de la alimentación todavía no es una realidad para 854 millones de habitantes.

En este Día Mundial de la Alimentación de 2010 reflexionemos sobre el futuro y entendamos que con voluntad, valor y perseverancia y con la colaboración de numerosos participantes trabajando mancomunadamente, se podrá producir de manera sostenible más alimentos que llegarán a los más necesitados.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) OBREGÓN, Andrea Elizabeth - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DELLA GASPERA, Jorge GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RUSSO, José - SANDOVAL, Ariel Alejandro -Bloque MPN-CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- FONFACH VELÁSQUEZ, Yenny Orieth -Bloque UCR- LONGO, Fanny Noemí -Bloque PJ- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 5 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Profesora Fanny Noemí Longo, diputada provincial Concertación Neuquina para la Victoria -Partido Justicialista- y los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento y aprobación proyecto de Resolución “publicar en la página Web de la HLN proyectos presentados por los diputados”.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Publicar en la página Web de la Honorable Legislatura, los proyectos presentados de diputados, oficiales y particulares, de manera que sean accesibles a la comunidad en general aun por fuera del sistema informático de esta Casa.

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

Ha sido un paso muy importante en los términos de la información pública el hecho de subir a la página Web de esta Casa los proyectos presentados; no obstante este avance puede y debe ser mejorado haciéndolos accesible a toda la ciudadanía que quiera tener acceso a ese material.

Sabido es que quienes nos desempeñamos en la tarea legislativa tenemos caminos alternativos para llegar al mismo, metodologías que para el común de la gente suelen ser engorrosas, cuando no desconocidas.

Otro factor no menos importante a tener en cuenta es el hecho de que muchos de los que estamos en esta labor, diputados, asesores y administrativos, en múltiples ocasiones tenemos necesidad de consultar la información en cuestión desde nuestras oficinas particulares, domicilios, etcétera. Gran parte del trabajo de investigación lo desarrollamos fuera del ámbito físico de la Legislatura, haciendo del espacio virtual ampliamente útil y a veces imprescindible.

Entendiendo la relevancia de lo solicitado es que presentamos este proyecto de Resolución, seguros de que no revestirá dificultad alguna para nuestros técnicos en Informática y aquellos encargados específicamente de la página Web, la que está siendo mejorada continuamente para beneficio de todos.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -Bloque PJ-. Con la adhesión de: SAGASETA, Luis -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 8 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a efectos de elevar para su conocimiento y consideración de los señores diputados integrantes de esa H. Cámara, el siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su rechazo al proyecto de Ley que propicia instaurar el Servicio Militar Obligatorio y Comunitario, de autoría del diputado de la Nación, representante de la Provincia de Salta, Alfredo Olmedo.

Artículo 2° Que vería con agrado que los representantes de la Provincia del Neuquén en el H. Congreso de la Nación se pronuncien en forma negativa a esta iniciativa.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y al H. Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

En el año 1994, el asesinato de un jovencito de 18 años, oriundo de la ciudad de Zapala, en nuestra Provincia del Neuquén, Omar Carrasco, muerto por dos soldados instigados por un oficial, puso en discusión al servicio militar. Con este hecho, el maltrato a soldados en distintos destacamentos militares del país tomó estado público; así, en agosto de ese año se suspendió la Ley del servicio militar obligatorio instituido en el año 1901 mediante Ley nacional 3948 por el entonces ministro de Guerra, coronel Pablo Ricchieri, durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca. El hecho macabro que terminó con la muerte del soldado Carrasco no abolió la conscripción sino que sólo la suspendió. La Ley de servicio militar obligatorio sigue vigente.

En el texto de los fundamentos del proyecto que rubrica el diputado nacional Olmedo, sorprende -aunque no mucho- el empleo del lunfardo "colimba" para referirse al antiguo servicio militar obligatorio. La "colimba", como se la conocía en décadas previas a su suspensión, era una palabra que hacía referencia a las tres actividades frecuentes de los conscriptos: correr, limpiar y barrer. A esto debe sumarse que los soldados ya instruidos en no más de dos o tres meses pasaban a ser empleados subalternos de sus jefes de turno. Sobre la disciplina se impuso el autoritarismo, muchas veces arbitrario, de superiores sobre los conscriptos. Los "bailes" se transformaron en una costumbre, muchas veces con consecuencias nefastas para la salud de los soldados. Se los usaba de cadetes, mozos, cocineros o choferes de las hijas de algún oficial. Muchos de los de mayor nivel intelectual, luego de un año de servicio militar, abandonaban sus carreras universitarias.

Quien suscribe hizo el servicio militar en el año 1982, durante la trasnochada idea militar de la guerra de Malvinas, y deseo graficar lo acontecido, apelando a mi memoria y para que sirva de fundamento para expresar la oposición al proyecto de referencia:

"El 2 de enero de 1982 me presenté a un área del Ejército de la ciudad de Neuquén, denominada "Distrito", que se situaba en la calle Félix San Martín y Avenida Olascoaga -hoy se ha levantado allí un hipermercado- en cumplimiento a la citación oficial de "ley", ya que había sido sorteado para cumplir con el servicio militar obligatorio, siendo agraciado con el número 882, con destino en la aeronáutica.

El 2 de enero de 1982, a las 6 de la mañana estuve allí -nunca entendí para qué tan temprano-, ya que los militares aparecieron pasadas las 8 de la mañana, de mal humor -como era su costumbre- y empezaron a distribuirnos de acuerdo a los estudios que cada uno tenía -tampoco entendí esa parte- pero de alguna forma eso me benefició ya que me separaron para enviarme al aeropuerto El Plumerillo en Mendoza, evitando así -desconociendo todo obviamente- ir a Comodoro Rivadavia con las consecuencias que luego acarrearía este destino ante la malvada aventura militar de la Guerra de Malvinas.

Creo que no debe haber sido más allá de las 9 de la mañana cuando me tocó presentarme con mis datos personales ante un oficial de ese destacamento del Ejército, éste me manifestó que no necesitaba llevar nada personal, le dije: llevo una fotografía de mis viejos, todo muy personal; está bien -dijo-: 'pero cuando digo nada, es nada...'; hablando de muy mala forma, obviamente. Ahí me separaron para subir -junto a otros pibes- a un camión del Ejército y nos trasladaron a la sede que aún tienen sobre Ruta nacional 22 -muy cerquita del centro de detención clandestino conocido como "La Escuelita"-, a esperar -nadie sabía qué- hasta la tarde... Pasamos todo ese día sin comer ni beber nada, amontonados en un recinto bien grande, de esos que son característicos para el Ejército y que nadie sabe para qué sirven.

A media tarde de ese día, cerca de las 16 horas, nos subieron nuevamente al camión verde del Ejército, no dijeron hacia dónde nos trasladaban, tomamos con destino al oeste de la ciudad, sabíamos que íbamos para el lado del aeropuerto. Una vez allí ingresamos con el camión al sector de pistas del aeropuerto de la ciudad, donde había un avión muy grande, se trataba del boeing 707 de la Fuerza Aérea Argentina, con asientos sólo en la cabina, nos sentamos en el piso del avión, cruzando los brazos, haciendo esto de una suerte de cinturón de seguridad al momento del despegue y para el aterrizaje.

Fue un tiempo muy corto de vuelo y aterrizamos en el aeropuerto de El Plumerillo en Mendoza, recién allí tomé conciencia de que hacía unas 12 horas había salido de mi casa y me hallaba a no se cuántos kilómetros de mis afectos, de mi historia, de mis hermanos, de mis viejos, de mi casa y sirviendo a gente desconocida. Recuerdo una entrada de unos 400 metros rodeada de árboles, allí nos quedamos e ingerimos el primer alimento del día: mate cocido con un pedazo de pan.

Luego de esto, nos juntaron con los pibes que venían de la Provincia de Río Negro, algunos mendocinos y nosotros, que no éramos más de 30; nos dio la "bienvenida" una que nunca se identificó y que nos hizo correr por el espacio de no menos de una hora alrededor de un gran playón que usaban sólo para eso y que nosotros no entendíamos por qué y para qué corríamos. Finalizado el "maratón", nos dio un discurso y nos entregaron un colchón inflable, un catre, un pantalón corto blanco y una remera blanca, más un bolsito con un jarrito de lata y un plato de lata con cubiertos, eso -nos dijo- eran nuestras herramientas y si algo se perdía había que pagarlo.

Nos acomodaron a unas 300 personas en un gran galpón y allí otro discurso, la persona que habló, también sin identificarse, nos dijo -entre otras cosas- que podíamos escribir cartas a nuestra familias, pero que tuviéramos cuidado con lo que escribíamos porque las cartas, antes de ser remitidas, se iban a abrir. Siempre mis cartas a mis viejos manifestaban que nunca había estado mejor. Todo lo que escribía era una fábula totalmente mentirosa.

La primera noche nos dormimos cerca de las 23 horas y a las 5 y media de la mañana había que estar arriba -era la primera vez en mi vida que me levantaba a esa hora-.

La rutina de "instrucción" -según lo definían ellos- era levantarse a las 5 de la mañana, luego a las 6 de la mañana al playón a tomar frío y esperar hasta las 8 o hasta las 8 y media que llegaban los primeros militares, con jerarquías de cabo, que venían con mucha bronca a hacernos "bailar", esto era correr, hacer saltos de rana, tener los brazos extendidos por lapsos bien prolongados de manera que dolieran, nos hacían parar derechos y nos golpeaban bien fuerte, con los puños apretados en el pecho; este hecho era diario, algo así como muy morboso; en mi caso particular una tarde luego de almorzar había ido al baño; en no más de dos minutos tenía que realizar todo lo necesario en el baño, cuando salgo de hacer mis necesidades me encuentro con tres o cuatro suboficiales en el baño, los saludo, pero no les gustó mi voz y uno de ellos, alto con bigotes típicos, me llama y me hace presentar, me pregunta de dónde era y como siguió sin gustarle mi voz, me dio dos piñas en el pecho -me hizo mover bastante- y eso lo enfureció más, para completar su hazaña, me pegó una tercera piña en el estómago, quedé tirado por un rato hasta que pude acomodarme mi aire, ellos se fueron burlándose de lo que para su distracción habían hecho. Esta rutina de madrugar era una constante al igual que la rutina de los castigos infrahumanos que veíamos.

El día de la famosa vacuna en la espalda, tuve la mala idea de desmayarme por no poder soportar el dolor de la segunda dosis (la vacuna la colocaban con una especie de pistolita creo que con aire comprimido sin

cambiar nunca la aguja y sin ningún tipo de profilaxis que previniera cualquier infección); eso me llevó a ser trasladado a la enfermería; ya medianamente recuperado pude apreciar a un pibe, de la misma edad que yo, de la misma estatura y misma contextura física (yo creo que no pesaba en ese momento más de 55 kilos) que había sido estaqueado, esto es atado de pies y manos con cuerdas de cuero con las piernas abiertas y los brazos también a una altura de unos 30 centímetros del piso; ahí la persona que me acompañaba a la enfermería me dijo: 'menos mal que al menos vos te desmayaste, maricón, sino terminabas igual que éste, que se hizo el boludo e intentó esconderse para no colocarse la vacuna, pendejos cagones...'

Estos -no menores- detalles de lo acontecido es una clara manifestación que para mí en lo particular el servicio militar no sirvió para nada y estoy muy seguro que no servirá para nada esta iniciativa.

Neuquén supo ganarse el bien merecido título de “Capital de los Derechos Humanos”, como tal debe tomar una iniciativa clara respecto a este proyecto, rechazando el mismo para que suene bien fuerte nuevamente el “Nunca Más”, pero que esta vez diga: “Servicio Militar Nunca Más”, rindiendo así un reconocimiento al mártir de la ciudad de Zapala, soldado Omar Carrasco.

Fdo.) MUÑOZ, Daniel Alberto -DNI 14.761.338- Rohde esquina Pizarro Mz. 13, Depto 16 “B”;
TE: 4468581 - 154105001.

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de esa H. Cámara del siguiente proyecto de Declaración, mediante el cual se propone expresar el rechazo de la Honorable Legislatura del Neuquén al intento de realizar pruebas militares con misiles en el territorio nacional de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y declarando el apoyo al reclamo iniciado por parte del Gobierno nacional.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase el más enérgico repudio de la Legislatura del Neuquén al acto unilateral del Gobierno británico por el cual pretende realizar pruebas de misiles en nuestro territorio nacional de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Artículo 2° Apoyar la postura del Gobierno nacional en el reclamo contra esta nueva provocación y exhortar al Gobierno del Reino Unido se abstenga de incursionar en territorio argentino.

Artículo 3° Solicitar a todas las Legislaturas del país la realización de declaraciones de similar tenor a la presente y su comunicación a las Cancillerías Argentina y Británica.

Artículo 4° Solicitar a los Concejos Deliberantes de la Provincia la adhesión a la presente Declaración, su comunicación a la Cancillería Argentina y al Parlamento Patagónico.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y provincial, cumplido archívese.

FUNDAMENTOS

Dentro de las políticas implementadas desde el Gobierno nacional, se destaca la permanente búsqueda de acciones de consenso a la histórica controversia de la soberanía de nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y el territorio marítimo de influencia.

En contrapuesta a esta postura pacifista y no beligerante, constantemente se reciben acciones provocativas por parte del Reino Unido en abierta contravención a las resoluciones de las Naciones Unidas en las cuales se insta a las partes a buscar una salida pacífica y consensuada.

Hace no mucho tiempo fue el intento de la explotación petrolera en la zona que histórica y geográficamente pertenecen a la República Argentina arrebatada por la fuerza por el imperialismo británico.

Hoy este intento de realizar maniobras militares con el lanzamiento de misiles desde nuestras islas, puntualmente en la costa este de la Isla Soledad, no hace más que reafirmar la permanente provocación de los piratas ingleses hacia todo el pueblo argentino.

Que este nuevo gesto de prepotencia es inaceptable y debemos señalar nuestro más firme y enérgico repudio, no sólo para reafirmar nuestra soberanía sino en defensa a la sangre derramada en las islas por los nuestros, los que quedaron y los que volvieron tras defender nuestra tierra y bandera.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 12 de septiembre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de la Honorable Cámara del siguiente proyecto de Declaración mediante el cual se propone la adhesión de la Honorable Legislatura del Neuquén al proyecto de Ley de nuevo régimen de feriados propuesto por el Gobierno nacional, bajo el número de Expte. MSG-NR 18.742.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase de interés legislativo la pronta sanción de la Ley que se encuentra en el Congreso de la Nación, denominada "Nuevo Régimen de Feriados", bajo el número de Expte. MSG-NR 18.742.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, al Parlamento Patagónico y a todas las municipalidades de la Provincia solicitando su adhesión a la presente Declaración.

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

Actualmente el régimen legal de los días feriados y no laborables en el país, está establecido por leyes sancionadas en el último Gobierno de facto y otro paquete de normas que torna confusa su aplicación.

La intención de unificar la normativa, como también de agregar otras fechas propenderá a un ordenamiento jurídico dentro de un marco legal único.

El reconocimiento de otras fechas y su incorporación, no solamente incluyen a sectores sociales del país sino que promueven un importante movimiento turístico interno que dinamiza las economías regionales fundamentalmente en zonas de afluencia de turistas y relax de los grupos familiares.

El reconocimiento del respeto por los días festivos de quienes profesan otras religiones en función de sus culturas, demuestran la cabal interpretación del modelo de inclusión social que poco a poco se pretende implementar en nuestro país que se caracteriza por ser un verdadero crisol de razas.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2010

NOTA N° 0725/10

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente remito a Vuestra Honorabilidad, para su tratamiento en esa Honorable Legislatura Provincial, el proyecto de Ley que ratifica el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), suscripto con fecha 7 de abril de 2010 entre el Ministerio del Interior de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén, el Ministerio de Producción de Río Negro, el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería del Chubut, el Consejo Agrario Provincial de Santa Cruz y la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de Tierra del Fuego.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Ratifícase el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico de fecha 7 de abril de 2010, suscripto por el señor ministro del Interior de la República Argentina, Cr. Florencio Aníbal Randazzo; el señor ministro de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén, prof. Elso Leandro Bertoya; el señor ministro de Producción de la Provincia de Río Negro, agrimensor Juan Accatino; el señor ministro de Industria, Agricultura y Ganadería de la Provincia del Chubut, D. Leonardo Aquilanti; la señora presidenta del Consejo Agrario Provincial de la Provincia de Santa Cruz, médica veterinaria Silvia Graciela Batarev y el señor secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Dr. Nicolás Lucas; que como Anexo Único es parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a adoptar los recaudos administrativos y legales que resulten pertinentes a fin de implementar en tiempo y forma lo dispuesto en el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El día 7 de abril de 2010, las Provincias del Chubut, Río Negro, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquén, conjuntamente con el Ministerio del Interior de la Nación celebraron el Tratado Interjurisdiccional de Creación del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), el cual, conforme lo establece el mismo Tratado en su artículo 7º, debe ser ratificado por las legislaturas locales de cada una de las provincias intervinientes.

Que conforme lo expresara el Ministro del Interior, Cr. Florencio Randazzo y el señor subsecretario de Desarrollo y Fomento Provincial de la Secretaría de Provincias, D. José Luis Barbier, la creación del organismo interjurisdiccional beneficiará en forma integral a la región Andino Patagónica en la utilización racional y eficiente de los recursos forestales.

En similares palabras, luego de la suscripción del Tratado, los signatarios expresaron que haber dado el paso fundacional para lograr la institucionalización, reconociendo el CIEFAP como Centro de referencia en la temática forestal y el desarrollo sustentable de los recursos naturales de Patagonia, fue un logro de suma importancia para todas las provincias intervinientes. En este sentido, la firma del Tratado confirma la historia de acompañamiento político, del fuerte compromiso de las personas que hacen a las entidades constituyentes del Consejo Directivo y del esfuerzo que se mantuvo confiando en un modelo innovador de organización en ciencia y tecnología.

En conferencia de prensa, posterior a la firma, haciendo una breve reseña histórica, se expresó lo siguiente: *“En la década del ’80 se reconoce que la investigación forestal se encuentra dispersa en todo el país y en el marco de un convenio que firma el Instituto Forestal Nacional (IFONA) con la agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ, surge la necesidad de crear un organismo regional de investigación forestal en acuerdo con provincias y universidades, el que debía servir de modelo a otros centros similares en las regiones forestales del país. Y es así que en el año 1988 se firma el Convenio de creación de CIEFAP entre el IFONA, las cinco provincias patagónicas, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional del Comahue y la Administración de Parques Nacionales.*

Durante la primera década de actividad del Centro se debe destacar la importante inversión en la formación de recursos humanos y fortalecimiento institucional recibida a través de la Cooperación Técnica Alemana. Luego de que finalizara el período de cooperación, podemos asegurar que resultó exitosa ya que el Consejo Directivo mantuvo y asumió mayores compromisos para asegurar la continuidad del trabajo sobre problemáticas comunes.

El Convenio CIEFAP tenía una duración de 10 años y durante las renovaciones se fueron sumando al proyecto otros organismos, quienes enriquecieron su labor.

El direccionamiento del Consejo Directivo fue estratégico para convertir al Centro en un organismo capaz de ir dando respuestas a las demandas de quienes tienen la responsabilidad de administrar los recursos naturales. Esta conjunción entre demanda, pertinencia de los temas de investigación e involucramiento en los procesos de gestión, le imprimió al Centro una dinámica propia. Sin embargo no resultó fácil encontrar una figura institucional acorde al espíritu de su accionar.

Luego de 22 años, las provincias y nación junto a todas las entidades del Consejo Directivo se reunieron para iniciar una nueva etapa en la evolución institucional, a través de la constitución de CIEFAP como organismo interjurisdiccional”.

El aporte invaluable de su plantel técnico, tanto en lo que hace a sus conocimientos empíricos, como en lo referente a las aplicaciones de todas las investigaciones y trabajos llevados adelante por sus profesionales, es un elemento fundamental de conveniencia para la Provincia del Neuquén, para ratificar este Tratado.

Asimismo el permanente apoyo, plasmado en asesoramientos y consultorías, respecto a aspectos específicos de la actividad forestal, brindan a nuestra Provincia la posibilidad de contar con recursos humanos de prestigio que de otra manera sería improbable conseguirlos o de muy alto costo económico.

Por otro lado, la conjunción en este Centro de la participación activa de diversos estamentos nacionales, regionales y provinciales, con profesionales de excelente nivel en los ámbitos académicos e investigativos del país, nos lleva a afirmar que es sumamente positivo y conveniente para la Provincia del Neuquén ratificar el Tratado que como Anexo Único se adjunta al presente anteproyecto.

Por todo lo antes señalado, y en razón de existir suficientes motivos de conveniencia para los intereses provinciales, es que solicito el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

TRATADO INTERJURISDICCIONAL DE CREACIÓN DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO

En la ciudad de Buenos Aires a los 07 días del mes de abril de dos mil diez se reúnen el Señor Ministro del Interior de la República Argentina, Cdor. Florencio Aníbal Randazzo; el Señor Ministro de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén, Prof. D. Elso Leandro Bertoya; el Señor Ministro de Producción de la Provincia de Río Negro, Agrimensor D. Juan Accatino; el Señor Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería de la Provincia de Chubut, D. Leonardo Aquilanti; la Presidenta del Consejo Agrario Provincial de la Provincia de Santa Cruz, Méd. Veter. Silvia Graciela Batarev; el Señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Dr. D. Nicolás Lucas; a objeto de acordar las bases para constituir un organismo interjurisdiccional con plena capacidad y competencia para contribuir al desarrollo sostenible mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimientos; y considerando:-

Que mediante Convenio de fecha 25 de noviembre de 1988 se constituyó el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), con el objeto de obtener el mejoramiento de los recursos forestales y su aprovechamiento racional, procurando incrementar la producción maderera, la protección y conservación del ambiente, y el turismo en la región.-----

Que dicho Centro fue constituido por el plazo de cinco (5) años, renovable en forma automática por igual término a su vencimiento.-----

Que en fecha 21 de noviembre de 1989 se suscribió un Acta de Compromiso, en cuya virtud se dejó constancia de la firme voluntad de llevar adelante el Convenio de Creación del CIEFAP.-----

Que en fecha 15 de marzo de 1999 se celebró un convenio de renovación del Convenio de creación del CIEFAP, por el plazo de cinco (5) años, renovable en forma automática por igual término a su vencimiento.-----

Que en fecha 29 de agosto del año 2007 los integrantes del Consejo Directivo del CIEFAP firmaron un Acta de Compromiso mediante la cual se comprometieron a gestionar la ratificación de una adenda al convenio de fecha 15 de marzo del año 1999.-----

Que dicha adenda establecía en su artículo 1º “el CIEFAP tendrá plena capacidad de actuar en el ámbito de derecho público y del derecho privado”.-----

Que las acciones llevadas adelante por el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico resultan de vital importancia para promover el desarrollo sostenible de la región patagónica, con el potencial de extenderse hacia otras regiones del país.-----

Que es menester destacar los logros y el reconocimiento obtenidos por el CIEFAP como centro de excelencia en relación con la temática forestal y el desarrollo sustentable de los recursos naturales.

Que el CIEFAP ha avanzado en su consolidación institucional a través de la incorporación de nuevos socios claves, cuyos aportes enriquecen su labor.-----

Que las organizaciones socias del CIEFAP han manifestado su firme compromiso de respaldar esta nueva etapa en la evolución institucional, que posibilitará afianzar los logros y realizar el potencial de cara a los desafíos del siglo XXI.-----

Que en mérito de las consideraciones precedentes, resulta imprescindible proveer lo necesario a efectos de completar el proceso de consolidación institucional del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), para lo cual es menester dotarlo de personería jurídica.-----

Por las razones expuestas, la Nación y las Provincias presentes acuerdan:

Artículo 1º Creación. Créase el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), como organismo interjurisdiccional con plena capacidad jurídica para actuar en el ámbito del derecho público y del derecho privado.-----

El CIEFAP será continuador de la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Convenio de fecha 25 de noviembre de 1998; al Acta de Compromiso de fecha 21 de noviembre

Honorable Legislatura Provincial

1989; Acta de Reforma de fecha 30 de noviembre de 1989; el Convenio de Renovación de fecha 15 de marzo de 1999; y de todo otro acto y/o hecho jurídico de derecho público y derecho privado referido al Centro creado en virtud de los convenios mencionados.- - - - -

Artículo 2° Objeto. El CIEFAP tendrá por objeto contribuir al desarrollo sostenible de la región patagónica poniendo en valor el potencial de su capital humano y sus recursos naturales renovables en general y en particular los vinculados a los ecosistemas boscosos y tierras de aptitud forestal mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimientos.- -

Artículo 3° Patrimonio. La totalidad de los bienes materiales e inmateriales que estuvieren afectados al funcionamiento del Centro creado en virtud del Convenio de fecha 25 de noviembre de 1988 y sus modificatorios y complementarios, serán transferidos al CIEFAP dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de la firma del presente Tratado Interjurisdiccional.- - - - -
En su carácter de continuador del Centro creado por Convenio de fecha 25 de noviembre de 1988 y sus modificatorias y complementarios, el CIEFAP recibirá la totalidad de aportes que fueran acordados a su antecesor, en los mismos términos y condiciones previstos, así como los que se le acuerden en el futuro.- - - - -

Artículo 4° Personal. La totalidad del personal que a la fecha de la firma del presente Tratado Interjurisdiccional se desempeña en el ámbito del Centro creado mediante Convenio de fecha 25 de noviembre de 1988 y sus modificatorios y complementarios, conservará en todos los casos su cargo y antigüedad, bajo el régimen contractual vigente a la fecha de la firma del presente.- - - - -

Artículo 5° Consejo Directivo. EL órgano de gobierno del CIEFAP es el Consejo Directivo, constituido por un (1) representante de cada miembro promotor con voz y voto; y un (1) representante de cada miembro adherente con voz y sin voto.- - - - -

Son miembros promotores los entes que realizan aportes conforme las previsiones del presupuesto anual del CIEFAP, según sus respectivos presupuestos. Son miembros adherentes los entes que no están obligados a realizar aportes al presupuesto anual del CIEFAP.- - - - -

Las entidades que a la firma del presente Tratado Interjurisdiccional revisten la calidad de miembros promotores y de miembros adherentes, mantendrán dicho carácter salvo renuncia expresa presentada por escrito. En consecuencia, se acuerda que el Consejo Directivo aquí contemplado será continuador del Consejo Directivo del Centro creado en virtud del Convenio de fecha 25 de noviembre de 1988 y sus modificatorias y complementarios.- - - - -

Artículo 6° Estatuto. Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de la firma del presente, el Consejo Directivo deberá aprobar el Estatuto y Reglamento interno del CIEFAP.- - - - -

Artículo 7° Ratificación. Las partes signatarias se comprometen a tramitar la aprobación legislativa del presente Tratado Interjurisdiccional por el Congreso de la Nación y las respectivas legislaturas provinciales.- - - - -

Artículo 8° Solución de Controversias. Las partes se comprometen a procurar resolver las controversias que se deriven de la interpretación del presente Tratado Interjurisdiccional en forma amistosa. En caso de no ser posible alcanzar un acuerdo, resultará competente la Corte Suprema de Justicia de la Nación conforme los art. 116 y concordantes de la Constitución Nacional.- - - - -

Artículo 9° Cláusula Transitoria. Hasta tanto se aprueben el Estatuto y Reglamento Interno del CIEFAP, continuarán en vigor los instrumentos jurídicos y administrativos actualmente en vigencia y uso.- - - - -

Presentes en este acto, los siguientes miembros promotores: el señor Subsecretario de Desarrollo Económico de la Provincia del Neuquén, Ing. Agr. Javier Van Houtte; el gerente de la Corporación Forestal Neuquina, Ing. Agr. Enrique Schaljo; el señor Secretario de la Producción de la Provincia

de Río Negro, Agrimensor D. Daniel Lavayén; el señor Subsecretario de Recursos Naturales de la Provincia del Chubut, Ing. Ftal. Ruben Manfredi; la presidenta del Consejo Agrario Provincial de la Provincia de Santa Cruz, Médica Veterinaria Silvia Graciela Batarev; el señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, doctor Nicolás Lucas; el señor Subsecretario de Desarrollo y Fomento Provincial de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior, señor José Luis Barbier; el señor Subsecretario de Planificación y Política Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ingeniero Ftal. Sergio La Rocca; el señor Subsecretario de Coordinación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, doctor Mario Lattuada; el señor vicepresidente de Asuntos Tecnológicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, doctor Faustino Siñeriz; el señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ingeniero Sergio Basso; la señora Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, doctora Adriana Nillni; el señor Director del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue, Téc. Ftal. Uriel Mele; la señora vocal del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, Lic. Liliana Scioli; y los siguientes representantes miembros adherentes: el señor Secretario General de la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina, D. Antonio Natalio Basso; el señor Director de la Estación Experimental INTA Esquel, Ing. Agr. Osvaldo Buratovich; la señora Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, A de S. sra. Eugenia Marquez; el señor presidente de la Asociación de los Andes Patagónicos, D. Juan Carlos Ledesma; quienes en calidad del Consejo Directivo del Centro creado por Convenio de fecha 25 de noviembre de 1988 y sus modificatorias y complementarios, adhieren al presente Tratado Interjurisdiccional y se comprometen a tramitar las ratificaciones correspondientes ante sus respectivas entidades.-----

El Convenio de Comodato por el cual la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco cede en comodato el inmueble ubicado en el ejido 15, Circunscripción 2, sector 2, parcela 53 con frente a Ruta nacional 259, ex Fracción 41 del lote 2 de la legua 28, km 4, Ruta 259, al CIEFAP, para el desarrollo de actividades de investigación, extensión y académicas, se revisará en el plazo de 180 días a partir de la firma del presente Tratado.-----
En prueba de conformidad y para constancia, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

NEUQUÉN, 13 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el presente proyecto de Ley a través del cual se modifica el artículo 1º de la Ley 2660.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla con nuestra más distinguida consideración y respeto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modificase el artículo 1º de la Ley 2660, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Establécese un régimen de regularización dominial para los ocupantes que acrediten con anterioridad al 31 de diciembre de 1999 la posesión pública, pacífica y continua de lotes urbano y suburbano destinados como único fin a vivienda única y permanente, de grupo familiar, quedando excluidos del presente régimen los lotes fiscales”.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que la Provincia del Neuquén se ha caracterizado por su rápido crecimiento poblacional, producto de migraciones internas y externas, para lo cual en el aspecto habitacional y en la demanda se han vendido o adjudicado lotes y/o viviendas que por diferentes circunstancias administrativas y sociales se redujeron a un segundo plano la regularización dominial.

La Ley 2660 que hoy nos ocupa establece un régimen de regularización dominial para los ocupantes que acrediten con anterioridad al 31 de diciembre de 1999 la posesión pública, pacífica y continua de lotes privados destinados como único fin a vivienda única, permanente, de grupo familiar. Se establece así un régimen especial adaptando la Ley nacional conocida como “Ley Pierri” a nuestra Provincia, brindando un marco jurídico que permite que miles de familias accedan a la escritura de su vivienda.

El artículo 1º de la Ley 2660 establece un régimen de regularización dominial para los ocupantes con anterioridad al 31 de diciembre del 1999, la posesión pública, pacífica y continua de lotes privados destinados como único fin a vivienda única y permanente, de grupo familiar. Tal como hoy lo prescribe la Ley excluimos del régimen situaciones en donde el municipio es parte, por lo tanto buscamos sustituir la palabra de “lote privado” por “lote urbano y suburbano”, quedando excluidos los lotes fiscales dentro de éste. Creemos que es la única herramienta legal que podemos brindar para que los municipios puedan integrar todos los lotes urbanos y suburbanos de su ejido en este régimen especial de regularización dominial.

No está de más notar que todos los municipios de la Provincia cuentan con grandes barrios radicados con antigüedades diversas; que no cuentan con las respectivas mensuras y medios legales-económicos y ello ha permitido que al día de la fecha los ocupantes de dichos barrios y/o lotes individuales no posean sus respectivas escrituras. Por ejemplo: Neuquén capital cuenta con barrios formados por cooperativas que hoy no existen y los beneficiarios no pueden lograr su escrituración por tener conflictos con el municipio y las ex cooperativas. Son miles los inmuebles que se encuentran en esas condiciones. Lo mismo los demás municipios como: Plottier; Zapala; Cutral Cór; Junín de los Andes; San Martín de los Andes; Chos Malal; Villa La Angostura; Picún

Leufú; Piedra del Águila. La presente Ley les permite a los municipios regularizar sus lotes y además se logra con el sistema que los beneficiarios tributen con los municipios y con la Provincia.

Por otro lado, debe quedar claro que el beneficiario de la ley no adquiere el dominio con el título idóneo y la posesión. Con los procedimientos establecidos lo que se otorga al beneficiario al momento de la inscripción es un justo título, oponible *erga omnes*, excepto al titular del dominio, con el único fin de que transcurrido el plazo de diez años de dicha inscripción obtenga el dominio si mas trámite, convirtiéndose en ese momento oponible también al titular registral.

Insistimos, a través de la ley se regula solamente la posesión. Lo que el beneficiario obtiene con la inscripción es el emplazamiento registral, la existencia de un título idóneo queda registrada; y recién a partir de la inscripción comienza a correr el plazo de prescripción corta del artículo 3999 del CC. La inscripción no es para otra cosa, por tal razón debe el beneficiario aguardar el plazo de diez años para que se consolide el derecho adquirido y su posesión se transforme en dominio.

Largo ha sido el camino en el perfeccionamiento de los instrumentos legales que permitan una respuesta práctica y económica al problema de la regularización dominial.

Bajo este régimen especial se han logrado hasta el momento 1.000 escrituras. A raíz de la última difusión en los medios gráficos y televisivos se reciben alrededor de 70 consultas semanales sólo de Neuquén capital y alrededores. Se calcula que en la localidad de Piedra del Águila 1.500 son las escrituras por hacer y se estiman para toda la Provincia unas 10.000.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de Ley.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí -Bloque MPN-. Con la adhesión de: GÓMEZ, Juan Bernabé OBREGÓN, Andrea Elizabeth - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - SANDOVAL, Ariel Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de esa H. Cámara del siguiente proyecto de Declaración, mediante el cual se propone expresar el beneplácito de la Honorable Legislatura del Neuquén y la felicitación al Gobierno de la República de Chile, extensivo a todos los que colaboraron en las tareas que posibilitaron al rescate de los 33 mineros en el yacimiento San José, ubicado a 45 km al norte de la ciudad chilena de Copiapó.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase el beneplácito de la Honorable Legislatura del Neuquén y la felicitación al Gobierno de la República de Chile, extensivo a todos los que colaboraron en las tareas que posibilitaron al rescate de los 33 mineros en el yacimiento San José, ubicado a 45 km al norte de la ciudad chilena de Copiapó.

Artículo 2° Hacer llegar a los mineros y sus familias el más cordial saludo de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° Comunicar la presente Declaración a las Cancillerías argentina y chilena.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; cumplido, archívese.

FUNDAMENTOS

El accidente en el yacimiento San José fue un derrumbe ocurrido el jueves 5 de agosto de 2010, que dejó atrapados a 33 mineros a 700 metros de profundidad en el yacimiento San José, ubicado a 45 km al norte de la ciudad chilena de Copiapó y propiedad de la compañía minera San Esteban.

Las labores de rescate comenzaron inmediatamente al día siguiente, mediante rescatistas que trabajaban bajando por una chimenea de ventilación. Un nuevo derrumbe se produjo en la tarde del sábado 7 de agosto, necesitando maquinaria pesada para continuar con las labores de rescate.

El domingo 22 de agosto (17 días después) los mineros fueron encontrados con vida tras una emotiva jornada y tras 33 días de perforaciones interrumpidos sólo por problemas en la maquinaria, uno de los tres planes -el plan B- con la máquina T-130 consiguió "romper fondo" a 623 metros de profundidad. Inmediatamente se comenzó a idear un "plan de encamisado" (entubamiento del ducto hecho por el plan B), y se decidió encamisar parcialmente la perforación. El día 11 de octubre de 2010, a las 3,00 hs se anunció que los trabajos de encamisados habían alcanzado 560 metros, y se decidió terminar a esa profundidad el trabajo. Alas 12,00 del mismo día, el ministro de Minería anunció que el rescate comenzaría a las 00,00 hs del miércoles 13 del mismo mes, con una duración aproximada de 48 hs.

Ante esta titánica tarea que contó con la solidaridad de prácticamente todo el mundo pendiente de los trabajos realizados en el denominado campamento Esperanza y que fruto de ello podemos hoy saludar el éxito de la labor realizada con el reencuentro de los mineros con sus familias, es que solicitamos el apoyo de los colegas diputados en la aprobación de la presente Declaración.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

Fdo.) CALDERÓN Alejandro -Bloque PJ-



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° El ejercicio de la Obstetricia en el ámbito de la Provincia queda sujeto a las disposiciones de la presente Ley y de la reglamentación que en su consecuencia se dicte.

Artículo 2° El ejercicio de la Obstetricia sólo se autoriza a las personas que hayan obtenido el grado académico universitario de obstétrica/o y/o licenciadas/os en Obstetricia.

En esas condiciones podrán ejercerla:

- 1) Quienes posean título válido otorgado por universidad nacional, provincial o privada habilitado por el Estado nacional.
- 2) Los que tengan título otorgado por una universidad extranjera y que haya sido revalidado en una universidad nacional o que, en virtud de tratados internacionales vigentes, haya sido habilitado por universidades nacionales.
- 3) Los profesionales nacionales no matriculados en la Provincia del Neuquén llamados por un profesional matriculado, debiendo limitar su actividad al caso para el cual han sido especialmente requeridos y en las condiciones que establezca la reglamentación.
- 4) Quienes no estén inhabilitados por autoridad competente nacional, provincial o municipal.

Artículo 3° La/el profesional obstétrica/o está facultada/o para:

- 1) Dar consulta obstétrica a la mujer en las etapas preconcepcional. Diagnosticar, monitorear, dar tratamiento, asistencia profesional obstétrica a gestantes, parturientas y puerperas de bajo y mediano riesgo.
- 2) Detectar en la madre o en el niño los signos indicadores de anomalías que precisen la intervención de un médico; referir y derivar según los niveles de atención, tomando las medidas de emergencia en ausencia del médico.
- 3) Prescribir fármacos de su competencia.
- 4) Indicar e interpretar los exámenes auxiliares de diagnóstico.
- 5) Realizar detección precoz de cáncer cérvico uterino y mamario y referir al nivel correspondiente.
- 6) Fomentar la lactancia materna con el fin de colaborar con el equilibrio del binomio madre-hijo.
- 7) Realizar y coordinar los cursos de psicoprofilaxis obstétrica.
- 8) Asesorar sobre métodos de planificación familiar.
- 9) Dar consulta.
- 10) Brindar consejos sobre medidas preventivo asistenciales de salud reproductiva.
- 11) Referir casos de problemas de salud no obstétrico a los profesionales competentes.
- 12) Dar consejería a escolares y adolescentes.
- 13) Participar en el campo de la medicina legal, efectuando peritajes dentro de su competencia.
- 14) Extender certificados de gestación, atención, descanso pre y posnatal, nacimiento y otros.
- 15) Asumir responsabilidad legal profesional.
- 16) En la función administrativa podrá planificar, programar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar, monitorear, asesorar las actividades de atención materno-infantil, sexual y reproductiva.

- 17) Planificar, programar, organizar y ejecutar actividades docentes.
- 18) Diseñar, elaborar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación.

Artículo 4° Son obligaciones de las/os profesionales obstétricas/os:

- 1) Ejercer su labor dentro de los límites de incumbencia de su profesión, debiendo tomar los recaudos a su alcance para el permanente control de su ejercicio profesional.
- 2) Informar al paciente -y/o a su responsable- de las características y posibles riesgos y beneficios de cualquier método a utilizar o práctica a realizar.
- 3) Respetar la voluntad del paciente en cuanto sea negativa a la realización de cualquier procedimiento propuesto y/o indicado.
- 4) Certificar y extender informes, debiendo constar en los mismos nombre completo, profesión, número de matrícula, fecha y la firma del profesional.
- 5) Dar cumplimiento a las normas de registro, información, denuncia o notificación de tipo estadístico y/o epidemiológico que el organismo competente de la salud pública neuquina lo disponga para los profesionales que ejerzan en la Provincia.
- 6) Controlar y supervisar el correcto cumplimiento de las indicaciones dadas al personal técnico y/o auxiliar bajo sus directivas, así como su actuación dentro de los estrictos límites de su habilitación y/o incumbencia.

Artículo 5° Queda prohibido a las/os profesionales obstétricas/os:

- 1) Anunciar o prometer métodos diagnósticos o de preparación y/o atención de la embarazada o el parto, infalibles o secretos.
- 2) Aplicar a la práctica profesional, en ámbito privado o público, métodos de utilidad no reconocida por instituciones científicas o académicas relevantes.
- 3) Anunciar una especialidad no reconocida en los términos de la legislación provincial vigente al respecto.
- 4) Percibir remuneraciones por prestaciones o prácticas que no haya realizado o en las que no haya participado, así como registrarlas en cualquier tipo de documentación y/o emitir certificaciones y/o informes al respecto.
- 5) Participar sus honorarios a otros profesionales de la salud.
- 6) Percibir bonificaciones, beneficios o participación de honorarios de otros profesionales, laboratorios, empresas de servicios o que elaboren, fraccionen o comercialicen insumos de laboratorio, fármacos, cosméticos, productos dietéticos o cualquier otro elemento utilizado en la prevención, el diagnóstico y/o el tratamiento de enfermedades o la prevención de la salud.
- 7) Utilizar en los informes signos, abreviaturas o claves que no sean reconocidos como de su uso habitual y aceptados por autoridad académica competente.
- 8) Ejercer la profesión padeciendo enfermedades físicas o disturbios psíquicos o emocionales que pongan en riesgo la salud y/o la seguridad de los pacientes.
- 9) Ejercer la profesión en locales, consultorios o instituciones asistenciales o de investigación no habilitadas en los términos impuestos por la legislación vigente, a excepción de la atención brindada en el domicilio de los pacientes.
- 10) Delegar en personal auxiliar o técnico facultades, funciones o atribuciones inherentes o privativas de su profesión

Artículo 6° Derógase del Título VII, el Capítulo II, artículos 49 al 52 de la Ley provincial 578, así como toda otra norma legal reglamentaria o dispositiva que se oponga a la presente Ley.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de octubre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Primer Simposio Patagónico de Mediación”, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 22 y 23 de octubre del corriente año, con alcance regional.

Artículo 2° Comuníquese al Estudio Dominici & Romero Sáez, junto a la Consultora Medios & Asesoría Profesional (MAP), organizadores del Simposio, y al Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de octubre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Declárase de interés del Poder Legislativo y en el marco de los festejos del Bicentenario la 5º edición del "Gran Premio Internacional de la Ruta del Vino 2010" en el "Año del Bicentenario de la Patria", evento automovilístico-deportivo de autos de colección organizado por el Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre de 2010 por las Rutas 7, 22 y 151, con el objetivo de promover de forma gratuita el corredor turístico.

Artículo 2º Comuníquese al Club de Automóviles Antiguos, Clásicos y Especiales de la Patagonia (CAACEP), organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de octubre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades sobre alimentación: "Unidos contra el hambre", organizadas en el marco del Día Mundial de la Alimentación, a realizarse el día 16 de octubre de 2010, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Neuquina de Nutricionistas Dietistas y Licenciados en Nutrición.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de octubre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban